"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.......
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Mártes 23 de Marzo de 1880.— San Victoriano y cps, mrs, y el beato José Oriol de Barcelona, confesor. — AÑO XIII.—NUMERO 71

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, Marzo 22.

En las regatas que acaban de tener lugar se llevó el premio de la Universidad, la de Oxford.

El corresponsal del *Times*, en París, anuncia que el príncipe de Orloff, embajador de Rusia cerca del gobierno francés, se ha marchado sin despedirse oficialmente ni del presidente ni del jefe del gabinete, lo que parece indicar tibieza entre ambos gobiernos, por haberse negado el francés á la extradicion del nihilista Hartman, que reclamaba el Czar.

Nueva York, Marzo 22.

Procedentes de la Habana, llegaron ayer los vapores americanos *City of Merida* y *Niágara*.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Marzo 20, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $16.10 en oro.
Idem mejicanas, á 15.90
Mercado monetario, á 4 por 100.
Cambio s[. Lóndres 60 d[v. (banqueros) á $4.85½ cts. la libra.
Cambio s[. París 60 d[v. (banqueros) á 5 f. 20 c.
Cambio s[. Hamburgo 60 d[v. (banqueros) á 94⅞
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 106½
Azúcar purgado Nos. 10[12 en cajas 7⅝ á 7⅞ cts. lb.
Centrífugas No. 10 pol. 69 á 8⅞ cts. lb.
Regular á buen refino 7⅞ á 8 cts. lb.
Se vendieron 100 bocoyes mascabado y 200 idem melado de Cuba.
Mieles, purga de 50 grados 40 á 41 cts. zafra nueva.
Idem mascabada, idem 40 á 41 cts. idem.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 7⅝ cts.
Tocineta; *long clear* á 7 cts.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, Cheice Family $6 á $6½ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga pol. 96° á 26[9
Idem regular refino á 23[6 á flote.
Consolidados á 98 ex-int.
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 108½ ex-cup.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 por 100.
Plata en barras, 52¼ pen. la onza.

Liverpool, idem idem.

Algodon, midding uplands á 7⅜ d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 por 100, á 82 fr. 55 cts.
Habana, 21 de Marzo de 1880.
S. S. Spencer.

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	3½ á 4½ P 60 d[v. / 5 á 6 P 3 d[v.
INGLATERRA	14¼ á 15 P 60 d[v / 14¾ á 15½ P 3 d[v.
FRANCIA	1½ á 1¾ P 60 d[v / 2 á 2¼ P 3 d[v.
ALEMANIA	½ D á ½ P 60 d[v.
ESTADOS-UNIDOS	3½ á 4 P 60 d.v. / 4½ á 4¾ d[v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	132 á 132½ P á las 2½.
DESCUENTO MERCANTIL	6 y 8 bte 10 y 12 oro

MERCADO EXTRANJERO

Nº 12 9 á 9¼ rs. @.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

9¼ á 10 rs. @ oro. Segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

7¼ á 8 rs. @. Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á buen refino de 7¼ á 8 rs. @.

CONCENTRADO.

5½ á 6 rs.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS Y ACCIONES

D. Manuel J. Escobedo y D. Saturio Gomez, auxiliar de corredor.

DE FRUTOS.

D. Manuel Romero, auxiliar de corredor y D. Juan C. Herrera, id. id.

Habana 22 de Marzo de 1880.—El Síndico *M. Nuñes.*

SUSCRICION
Á
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado........ $23
Por un semestre, idem........ 12
Por un trimestre, idem........ 6
Por un mes, idem........ 2
Un número suelto........ 20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

(con porte de correo.)

Por un año, adelantado........ $26
Por un semestre, idem........ 13-50
Por un trimestre, idem........ 6-75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,

las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado........ $25-50 } oro.
Por un semestre, idem........ 12-75 }

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS.

(con porte de correo.)

Por un año, adelantado........ $25-50 } oro.
Por un semestre, idem........ 12-75 }

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte...D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).
Regla y Guanabacoa......D. Mariano Mascuello. (Pepe Antonio 28.)
Casa blanca......Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR

Aguacate........ D. José María Bilbao
Aguada del Cura........ " Juan Bosque.
Alacranes........ " Ramon Arenas.
Alonso Rojas........ " Joaquin de la Ocejo.
Alquizar........ " Francisco Ateca.
Amarillas........ " José Mª Suarez.
Arroyo Naranjo........ " Francº Lerdo de Tejada.
Artemisa........ " Francisco de la Sierra.
Baez........ " Antonio Morales.
Bahía-Honda........ " José Rivero.
Bainoa........ " Antonio Alonso.
Baracoa........ " Francisco Piñó.
Batabanó........ " Felipe Zudaire.
Bayamo........ " Castasús ó Iglesias.
Bejucal........ " Francisco Borrego.
Bemba........ Sres. V. Tames y Cª
Bolondron........ Sres. Diaz y Hnos.
Cabañas........ " Nicolás Reguera.
Caibarien........ " Juan R. Reynoso.
Caimito........ " Manuel Gonzalez.
Caimito Hanábana........ " Francº Alvarez Cobian.
Calabazar........ " Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua........ " Evaristo Perez.
Calimete........ " José Carreño.
Camajuaní........ " Juan Udoy.
Camarioca........ " Miguel de Seña.
Canasí........ " Antonio Bacelo.
Candelaria........ Sres. García y Cª
Carballo........ " Antonio Alonso.
Cárdenas........ " José Bujons.
Cartagena........ " Mariano A. Hernandez.
Cidra........ Sres. Fernandez Rodriguez y Cª
Ciego de Avila........ " Juan Diaz.
Cienfuegos........ " Baldomero Aibar.
Cifuentes........ " Evaristo Perez.
Cimarrones........ " Francisco Fina.
Colon........ " Casimiro Lopez de Vigivo
Consolacion del Norte........ " Nestor Clavell.
Consolacion del Sur........ " Julian Leiva.
C. Falso de Macurijes........ " Juan García Rey.
Corralillo........ " Agustin Revuelta.
Cuba........ " Juan Perez Dubrull.
Cuevitas........ " Casimiro Romero.
El Cano........ " Bernardo Fernandez.
Encrucijada........ " Evaristo Perez.
Esperanza........ " Tomas Rodriguez.
Gibara........ " Antonio Fernandez Vega
Guamutas........ " José Franco.
Guanajay........ " José Far.
Guane........ " Sebastian Canals.
Guara........ " Rafael Pendás.
Güines........ " Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes........ Sres. Baltazar, Moro y Cª
Güira de Melena........ " Antonio Fragüela.
Holguin........ " Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado........ " José Suarez del Castillo.
Isabela de Sagua........ " Vicente Estimor.
Isla de Pinos........ " Angel G. Ceballos.
Jaruco........ " José Roman Fernandez.
La Catalina de Güines " Manuel de Salazar.
Las Cruces........ " Agustin Gonzalez.
Las Mangas........ " Luis Marroquin.
Las Pozas........ " Pedro del Collado.
Las Vueltas........ " Víctor Soria.
Limonar........ " Abraham Aljobin.
Los Palacios........ " Agustin Bou.
Los Palos........ " Domingo G. Solis.
Macagua........ " Felipe Fernandez.
Madruga........ " Juan G. Andrade.
Mantua........ " Francisco A. Pelaez.
Manzanillo........ " José de la T. Mariño.
Marianao........ " Manuel Ruiz.
Mariel........ " Saturnino Navajas.
Mata........ " Evaristo Perez.
Matanzas........ Sres. Sanchez y Cª
Melena del Sur........ " Julian Alfonso.
Moron........ " Antonio Sabido.
Nuevitas........ " Ruperto Cásares.
Palenque (C. del Sur) " Florencio Alvarez.
Palmira........ " Rafael Marin.
Paradero Pedroso........ " José B. Baugo.
Paradero Torriente........ " Francisco Diaz Noriega.
Paradero de las Vegas " Gaspar Pons.
Paso Real de S. Diego. " Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla... " Félix Infiesta.
Pinar del Rio........ " Marcos Mijares.
Placetas........ " Leonardo Fernandez
Pozo Redondo........ " Pedro Martinez.
Puentes Grandes........ " Valentin Cabal.
Puerto-Príncipe........ " Juan R. Fernandez
Quemado de Güines... " Juan Rodriguez.
Quiebra Hacha........ " R. Borbolla.
Quintana........ Sres. Gutierrez y Cª
Quivican........ " Bernardo Mendez.
Rancho-Veloz........ " Gregorio Martinez.
Recreo........ " Gregorio Ariz.
Remedios........ Sres. Rogriguez y Hº
Sabalo........ " Paulino del Val.
Sagua de Tánamo........ Sres. Acebal, Gomez y Cª
Sagua la Chica........ " Francisco Diaz y comp
Sagua la Grande........ Sres Garay y comp.
S. Antonio de los Baños " Santiago Robes
San Cristóbal........ " Blas Ortiz.
Sancti-Spíritus........ " Juan Moré.
S. Diego de los Baños. " Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez... Sres. Zorrilla y Cª
San Felipe........ " Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas.. " José Llorente.
San José de los Ramos. Sres. Prendes, Alvarez y C
San Juan y Martinez.. " Cristóbal Baguer.
San Luis........ Sres. Fossas y Cª
San Nicolás........ " José de la Riva.
Santa Clara........ " Santiago Oti.
Santa Cruz del Sur.... " Vicente Peralta.
Sta. Isabel de las Lajas " José M. Gonzalez y Quirós.
Sta. María del Rosario. " Lorenzo Romero.
Santiago de las Vegas. " Feliciano Estenoz.
Santo Domingo........ " Antonio Padadera.
Seiba del Agua........ " Francisco de la Portilla.
Sierra-Morena........ " José Piré Mastrana.
Sitio Grande........ " Evaristo Perez.
Trinidad........ " Pedro Carrera.
Union........ " José María Otero.
Vereda-Nueva........ " Fernando Pellon.
Vieja Bermeja........ " Pedro Guijarro.
Viñales........ " José Sanchez.
Wajay........ " Juan Bosque.
Yaguajay........ " Juan Perez Godoy

CRONICA OFICIAL

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.
Seccion de Recaudacion.

Los contribuyentes cuyas fincas radiquen en las calles que se expresan á continuacion, pueden pasar desde el dia 19 del actual á esta seccion á verificar el pago de las cuotas que les están asignadas en la contribucion del 16 p≌ que se está llevando á cabo; advirtiéndoles que el plazo de quince dias, que se concede á los mismos para que hagan efectivas dichas cuotas, empezará á regir desde el mismo dia 18 inclusive del corriente mes.

Habana, Marzo 13 de 1880.—El Jefe Económico, *Luis Gabaldon*.

Obrapía (desde el número 21 al 124), Oficios, O'Farrill, O'Reilly, Peña Pobre, Piccota, Riela, San Isidro, Samaritana, San Juan de Dios, Santa Clara, Sol, San Pedro, San Ignacio, Tejadillo, Teniente-Rey, Tacon, Villegas, Velasco.

Habana, 13 de Marzo de 1880.—El Jefe Económico, *Luis Gabaldon*.

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Expeditos los recibos del impuesto Municipal de industria y comercio, del presente semestre de los gremios que á continuacion se expresan, el Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente ha dispuesto, que el cobro de los mismos se verifique en la oficina de recaudacion respectiva, Casa de Gobierno, entresuelos, entrando por la calle de Mercaderes, concediendo para dicho pago el plazo de diez dias, terminados los cuales, se procederá al cobro á domicilio por el plazo y con los recargos que dispone el Reglamento de Recaudacion.

Y se hace público en todos los periódicos de la localidad para conocimiento de los interesados.

GREMIOS QUE SE CITAN.

Baratillos de ropa hecha—Dentistas—Papelerías importadoras—Casas de salud—Almacenes de ropa y paños—Tasajerías—Ferreterías importadoras— Bordadores—Droguerías y boticas importadoras—Aserradores—Tenerías—Escribanos—Fundiciones—Procuradores de la Real Audiencia—Locerías— Comerciantes en general—Fábricas de jabon—Velerías de cera y sebo—Cererías—Baratillos de quincalla—Litografías—Fábricas de cajones para tabacos—Agrimensores—Juegos de bolos—Talleres de trabajos mecánicos—Talleres de cuadros—Grabadores— Ventas de hielo—Vendutas—Tintorerías— Tiendas de lámparas—Marmolerías—Constructores de carretas y carretones—Caldererías—Tiendas de flores—Albeiterías—Ajencias funerarias— Boticas—Ventas de tabacos y cigarros—Ajencias de mudada.—Habana 20 de Mayo de 1880.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Entregados por la Contaduría al Recaudador respectivo, los recibos de la contribucion municipal de las fincas urbanas de la parte de extramuros de esta ciudad y correspondientes al segundo semestre del año económico de 1879 á 80, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, ha dispuesto estén al cobro en la oficina de Recaudacion por el término de diez dias á contar desde la fecha, y asimismo se ha servido prorogar el cobro en la propia oficina, de los de la parte de intramuros por igual término.

Lo que de órden de S. E. se publica para conocimiento general de los contribuyentes.

Habana 16 de Marzo de 1880.— El Secretario, *A. Guajardo.*

ALCALDÍA MUNICIPAL.

Con esta fecha he acordado que por los Alcaldes de barrio de esta ciudad, se continúe hasta el 31 del corriente mes, la renovacion á domicilio de las cédulas de vecindad, sin exijir multa ni sellos atrasados.

Lo que se publica para general conocimiento. Habana 1º de Marzo de 1880.—*Pedro Balboa.*

DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL REAL HOSPITAL DE SAN LÁZARO.

Autorizada esta Direccion por el Excmo. Sr. Gobernador General para cobrar á los deudores morosos por la via ejecutiva de apremio, se avisa á los que se encuentren en este caso, para que en el improrogable término de quince dias á contar, desde la fecha, se sirvan ocurrir á las oficinas del Establecimiento (hospital de San Lázaro) de once á cuatro de la tarde; á realizar el abono de sus adeudos, pues sino lo hicieren trascurrido dicho plazo, se procederá, sin otro tramite á la ejecucion con los recargos correspondientes. Habana marzo 20 de 1880.—Dr. Felipe F. Rodriguez. 1283

FISCALIA MILITAR DE LA PLAZA DE LA HABANA.

Don José Campos y Santos Coronel graduado Teniente Coronel de Infantería, fiscal.

Por este mi tercer edicto, cito, llamo y emplazo, por el término de treinta y cinco dias, contados desde esta fecha, al Comandante, Capitan de Artillería que fué de este Ejército D. Vicente Sanchiz y Guillen, á fin de que se presente en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de esta plaza, en dia y hora hábil, á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que instruyo, de órden del Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla, á consecuencia de la pérdida de armamento adquirido en New-York por cuenta del Estado, mediante su intervencion oficial, y otros extremos correspondientes á la misma comision; bien entendido de que se le hará recta y cumplida justicia, sentenciándole en rebeldía si no se presentase. Habana 23 de febrero de 1880.—Por mandado de S. S., El Capitan Teniente Secretario.—*José Piqué.*

HABILITACION DE RETIRADOS DE EJÉRCITO Y MARINA DE LA HABANA.

He recibido de la Tesorería Central de Hacienda Pública los haberes pasivos de los retirados de Ejército y Marina, residentes en la Península, que cobran por esta Habilitacion, correspondientes á los meses de julio, agosto y setiembre últimos. Lo que aviso á los apoderados de dichos retirados, manifestándoles que el pago estará abierto desde las siete de la mañana hasta las once de la misma en los dias 19, 20 y 21 del corriente mes. Habana 18 de marzo de 1880.—El Habilitado, Francisco Bosque y Conesa. 1241

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 20:

De Liverpool en 62 dias berg. norg. Krone cap. Gjemre ton. 304 con carbon á la Compañía Española del Gas.

Dia 21:

De Alejandría (Virginia) en 18 dias gol. amer. Mimic Gilman Lond cap. Collison ton. 412 con tonelería á Meyer y cp.
—Cristiansund en 41 dias bca. norg. Franafort cap. Gartner ton. 399 con bacalao á J. Balaell y cp.
—Amberes en 56 dias berg. esp. Manuela cap. Mendiguren ton. 198 con efectos á Van Aeche.

Dia 22:

De Veracruz y Tampico en 4 dias vap aleman Lotharingia cap. Hausen ton. 715 con efectos á Barkhausen y cp., pasjs. 9.
—St. Thomas y escalas en 8 dias vap. esp. Pasaje cap. Benitez ton. 420 con efectos á M. Calvo y cp., pasjs. 8.
—New-Orleans y escalas en 4 dias vap. amer. Clinton cap. Henry ton. 1187 con efectos á Mc Kellar y cp., pasjs. 10.
—St. Thomas y escalas en 5 dias vap. ing. Tiber cap. Green ton. 973 con efectos á Ruthven, pasjs. 8 para esta y 5 de transito.
—Cayo Hueso viv. amer. City of Havana cap. Roberts ton. 43 con pescado á M. Suarez.

SALIDAS.

Dia 20:

Para New York vap. amer. City of Washington cap Timmerman, pasjs 20.
—St. Thomas, Pto. Rico y escalas vap. esp. Manuelita y María cap. Villamil, pasjs. 44.
—Cárdenas bca. ing. Grennock cap. Mansan.
—Sagua berg. ing. G. W. Halls cap. Borden.
—New Orleans bca. esp. Paquete de Venarell cap Sirvés.

Dia 21:

Para Charleston bca. esp. Barba Azul cap. Riera.
—Cárdenas bca. amer. Jossie Mildred cap. Gien.
—Boston gol. ing. Sybil cap. Foster.
—Cayo Hueso viv. amer. Dauntles cap. Rusell pasjs 8.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De St. Thomas y escalas en el vap. esp. Pasajes: D. Enrique Fermen; Pablo Font; José Julia; F. Casares; Cornelio Moncada; Luis Wandembery; M. Montes de Oca; Julio Pajares. Ademas 1 de tránsito para la Península.

De Veracruz en el vap. aleman Lotharingia: D. F. Levi; P. A. Leon; J. Werner; F. Schmart; G Canigan; V. Mendoza; B. Rivas; M. Cardona.

De St. Thomas y escalas en el vap in. Tiber; D. Pedro A. Lleras; W. Russell; C. Antonio y 2 de familia; James H. Wilson.

De New-Orleans y escalas en el vap. amer. Clinton: D. A. Iznaga; M. M. Carson; S. C. Neal'; J. Miranda; Julio L. Henderson; Ramon Morales; A. Darell; José Marquez: J. Rosa.

SALIERON.

Para St. Thomas y escalas en el vap. Manuelita y María: D. Luis Lamar; F. Rodriguez; Gabriel Castejon; Juan Lujan; F. Tamana; Miguel Rodriguez. Ademas 38 para la Isla.

Para New-York en el vap. amer City of Washington D. Luis Ibañez; R. Rausa, R. Pavia; Juan Milian; A. Fernandez; M. Schnihler. R. Grambach; S. Renalud; J. R. Marquette; C. H. Hines; A. Montes; W. Clark; P. de Cordovai J. M. Mestre; J. R Aguirre; J. Alvey.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Veracruz vap. ing. Tiber cap. Green por G. R Ruthven. De tránsito.
—St. Thomas vap. germ. Lotharingia cap. Hansen por Barkhausen y Remmer, 39000 tabacos, 56911 cajts. cigarros, 3866 kls. picadura y efectos.
—Sagua bca. ing. Joung Eagle cap. Graham por Rafecas y Durege. En lastre.
—Falmouth bca. norg. Ebenezer cap. Nordstrom por A. Boridg y cp., 415 byes. y 300 sacos azúcar.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-Orleans y escalas vap. amer. Clinton cap. Henry por Mc Kellar, Luling y cp.
—St. Thomas, Pto. Rico y escalas vap. esp. Pasajes cap. Benitez por M. Calvo y cp.
—Filadelfia berg. amer. Fannie H. Jennings cap. Neill por Henry B Ham l y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 20.

Azúcar, cajas	607
Idem bocoyes	1280
Idem sacos	420
Miel de purga byes	300
Miel de abejas glns	123
Tabaco tercios	298
Idem torcidos	1071600
Cajetillas cigarros	100910

EXPORTACION.

Azúcar cs	....
Idem bocoyes	415
Idem sacos	300
Tabacos torcidos	29000
Cajetillas cigarros	56911
Picadura, kls	3866

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Ciudad de Cádiz, de Cádiz:

32 cs. con 88 latas pimenton	$45 qtl.
344 cs. higos superiores flor	$4 cs
200 cs. fideos Rosario	$20½ la 4 cs
100 id. id. Rosalía } 200 id. id. P rla } 350 id. id. E. L. }	$20 ls. 4 cs.
250 id. id. La Valenciana } 100 id. id. Alcoyanos } 30 cs. uvas en latas }	Rdo.
Fábrica del país La Salud: 480 cs. fideos	$18 las 4 cs
A. Lopez, de la Coruña: 25 cs chocolate La Ga lega	6½ rs. libra
Carolina, de Liverpool; 400 quesos patagrás } 50 cs. id. Flandes }	$85 qtl.
400 sacos arroz semilla } 500 id. id. id }	26 rs. @
Vidal Sala, de Puerto-Rico: 300 sacos harina	$34 uno.
Guadalupe, de Montevideo: 3800 qtls. de tasajo.....billetes	Rdo.
City of Mérida, de Veracruz: 205 sacos maiz (algo picado)	Rdo.
Fábrica del país Modelo de Viena. 5 cs. latas galleticas	22 rs. lata
180 latas sueltas id	21 rs. lata
Fábrica del país La Ambrosia. 20 cs. latas galleticas	22 rs lata
300 latas sueltas id	21 rs id.
Almacen: 50 cs, botellas vino Garracin	$11 cs.
100 latas azafran Flor de Riere.	$31 libra.
100 latas pimeton	$35 qtl.

BUQUES A LA CARGA.

Para la **Coruña** saldrá del 20 al 25 del actual el bergantin español **Justo** su capitan Alonso. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrán Inquisidor 16 sus consignatarios, *R. Romero y Cª* bp 1120

Para **Santa Cruz de Tenerife**, y **Las Palmas de Gran Canaria** saldrá del 15 al 20 del corriente el bergantin español **Las Palmas** su cápitan Doreste, admite carga á flete y pasajeros á quienes ofrece el esmerado trato de costumbre. Impondran Inquisidor 16.—*R. Romero y Cª* bp 916

Para **Sevilla** directamente saldrá el dia 30 del presente el bergantin goleta español **Jóven Basilio** capitan Sanchez. Admite carga y pasajeros, é informarán sus consignatarios *Claudio G. Saenz y Cª* Lamparilla 16. bp 1169

VAPORES DE TRAVESIA.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Los vapores de esta acreditada línea:
City of Alexandría.. Cap. J. Deaken.
City of Washington. Cap. L. F. Timmerman
City of New-York.... Cap. J. W. Reynolds.
City of Mérida........ Cap. W. M. Rettig.
Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

City of Washington.	Juéves	Marzo	11
City of Alexandria..	Sábado	--	20
City of Washington.	Juéves	Abril	1º
City of Mérida........	Sábado	--	3
City of New-York....	Sábado	--	17
City of Washington.	Juéves	--	22

De la Habana.

City of Mérida........	Miércoles	Marzo	17
City of Washington.	Sábado	--	20
City of New-York....	Miércoles	--	31
City of Washington.	Sábado	Abril	10
City of Alexandria..	Miércoles	--	14
City of Mérida........	Miércoles	--	28

Saliendo á las cuatro de la tarde.—El precio de pasaje es $60 en ORO en primera cámara.

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, Obrapía 25.—ZALDO Y CP.

New-York & Havana Direct Mail Line.

Los muy conocidos vapores correos americanos de esta acreditada línea,

CITY OF VERACRUZ,
Capitan Van-Sice.

Santiago de Cuba.
Capitan Foote.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK para la Habana.

SANTIAGO DE CUBA........	Sábado	Marzo	13
CITY OF VERACRUZ........	Miércoles	--	24
SANTIAGO DE CUBA........	Sábado	Abril	3
CITY OF VERACRUZ........	Miércoles	--	14
SANTIAGO DE CUBA........	Sábado	--	24
CITY OF VERACRUZ........	Miércoles	Mayo	5

PARA NEW-YORK.

CITY OF VERACRUZ........	Sábado	Marzo	13
SANTIAGO DE CUBA........	Miércoles	--	24
CITY OF VERACRUZ........	Sábado	Abril	3
SANTIAGO DE CUBA........	Miércoles	--	14
CITY OF VERACRUZ........	Sábado	--	24
SANTIAGO DE CUBA........	Miércoles	Mayo	5

Estos vapores reunen excelentes condiciones de seguridad y buenas comodidades para los pasajeros.

Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballería hasta la víspera de su salida y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Admite carga á flete y pasajeros.

La correspondencia se recibirá en la Administracion de Correos. De mas pormenores impondrán sus consignatarios LAWTON HNOS. Mercaderes 13

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Para *Progreso, Campeche Frontera y Veracruz.* Saldrá para dichos puntos admitiendo carga y pasajeros el nuevo vapor-correo americano,

City of Alexandría.
Capitan Deaken.
el Viérnes 26 de Marzo.
á las 4 de la tarde.
Precios de pasaje pagadero en oro.

En 1ª para Veracruz y Frontera......$ 40
En 2ª para idem é idem........ 25
En 2ª para Progreso........ 30
En 1ª para Campeche........ 35
En 2ª para Progreso y Campeche........ 20

Los vapores de esta línea saldrán de la Habana cada dos semanas en viérnes, para los puertos arriba indicados, en comunicacion con el que hace viajes cada tres semanas entre Veracruz y Nueva Orleans, tocando en los puertos intermedios de Tampico, Tuxpan y Bagdad Matamoros.

A consecuencia de ser el juéves y el viérnes dias sacros, el *City of Alexandría* recibirá la carga para Veracruz y demas puertos del seno mejicano el miércoles, por el muelle de Caballería, debiéndose correr las pólizas el mismo dia y entregar los conocimientos en la casa consignataria, especificando el peso bruto de cada bulto en kilos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion general de correos.

Consignatarios **ZALDO Y COMP.**—Obrapía 25

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE.

Nueva Línea de vapores-correos de los Estados Unidos, de James E. Ward & Co.

Los magníficos vapores-correos de primera clase,

NIAGARA,
Capitan T. S. Curtis.

SARATOGA (NUEVO),
Capitan J. P. Sundberg.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.			DE LA HABANA.		
SARATOGA..	Mar.	18	NIAGARA....	Mar.	17
NIAGARA....	--	27	SARATOGA..	--	27
SARATOGA..	Abril	8	NIAGARA....	Abril	7
NIAGARA....	--	17	SARATOGA..	--	17
SARATOGA..	--	29	NIAGARA....	--	28
NIAGARA....	Mayo	8	SARATOGA..	Mayo	8
SARATOGA..	--	19	NIAGARA....	--	19
NIAGARA....	--	29	SARATOGA..	--	29
SARATOGA..	Junio	10	NIAGARA....	Junio	9
NIAGARA....	--	19	SARATOGA..	--	19
SARATOGA..	Julio	1º	NIAGARA....	--	30
NIAGARA....	--	10	SARATOGA..	Julio	10

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

Precios de pasaje $60 ORO.

La carga se recibe en el muelle de caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

De más pormenores informarán Cuba 76 sus consignatarios.

MC KELLAR, LULING Y CP

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y Cª

Viajes de Abril.

DIA 5 vapor **España** para Puerto Rico, Cádiz y Barcelona.
DIA 15 vapor **Antonio Lopez** para la Coruña y Santander.
DIA 25 vapor **Alfonso XII** para Cádiz, Barcelona y Marsella.

PRECIOS DE PASAJES, LOS DE COSTUMBRE.

Viajes extraordinarios,

DIA 26 vapor **Coruña** para Vigo, Coruña, Gijon y Santander.

Precios de los pasajes en este vapor.

1ª........ $170 }
2ª........ 125 } ORO.
3ª........ 40 }

El vapor **Alfonso XII** saldrá para Veracruz el dia 8 admitiendo carga á flete, y pasajeros á los precios siguientes:

1ª........ $40 }
2ª........ 20 } ORO.
3ª........ 12 }

De mas pormenores impondran.—M. CALVO Y Cª Oficios 28. 1218

Para New-Orleans via Key-West.

El vapor-correo americano

CHASE,
capitan Baker.

Saldrá para dichos puertos sobre el Mártes 23 del corriente á las 4 de la tarde.

Précio de pasaje en primera:
Para NEW-ORLEANS........ $ 34 } ORO.
-- KEY-WEST........ 10 }

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá en la Administracion general de Correos,

Habrá lancha en el muelle de Caballería para recibir la carga el dia de su salida.

De más pormenores impondrán, Mercaderes 13, sus consignatarios, LAWTON HERMANOS.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordados al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUEN y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.

Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.

Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

PASAJES,
cap. Benitez,

que tiene señalado el siguiente itinerario;
Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.
-- NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
-- GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
-- CUBA el dia 5 para MAYAGUEZ.
-- MAYAGUEZ el dia 8 para AGUADILLA.
-- AGUADILLA el dia 8 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.
-- PUERTO-RICO el dia 10 para SANTOMAS.

Retorno.

De SANTOMAS el dia 12 para PUERTO-RICO.
-- SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para AGUADILLA
-- AGUADILLA el dia 14 para MAYAGUEZ.
-- MAYAGUEZ el dia 15 para CUBA.
-- CUBA el dia 18 para GIBARA.
-- GIBARA el dia 19 para NUEVITAS.
-- NUEVITAS el dia 20 para la HABANA.

Se Admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomeu.
GIBARA. Sres. Longoria, Munilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp,
MAYAGUEZ. Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
SANTOMAS. Sres. Grandarias, Bragaro y comp.

El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.

Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.

De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp.
OFICIOS 28. 182

New-York & Havana direct Mail Line.
Para NEW-YORK.

El múy conocido vapor-correo americano.

SANTIAGO DE CUBA,
Capitan Foote.

Saldrá para dicho puerto el Miércoles 24 de marzo á las 4 de la tarde.

Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas cámaras.

La correspondencia se recogerá en la Administracion General de Correos.

Se admite carga ligera y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

De más pormenores informarán sus consignatarios Lawton Hermanos. Mercaderes 13.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

El vapor-correo español

CIUDAD DE CÁDIZ.
Capitan D. Francisco Segovia.

Saldrá para Cádiz y Barcelona el 25 de marzo llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga á flete para dichos puntos; tabaco sólo para Cádiz.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo solo el dia 22.

De mas pormenores impondrán sus Consignatarios M. CALVO Y Cª—Oficios nº 28

VAPORES COSTEROS

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.
PLAZA DE SAN FRANCISCO
Oficios 28.

VAPOR
CRISTOBAL COLON.

Desde el Sábado 29 del corriente Marzo, emprenderá de nuevo su carrera este comodo buque. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de Villanueva á las 2-40 de la tarde, y el buque saldrá de Batabanó todos los sábados á las 5 de la misma para Coloma y Colon, donde amanecerán los domingos.

REGRESO.

Todos los Mártes saldrá de Colon á las 3 de la tarde y de Caloma á las 5 para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los Miércoles á las 7-15 de la mañana para trasbordarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á as 9 de la misma.

VAPOR
General Lersundi,
Capitan GUTIERREZ.

Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortés. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo, saldrán de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de { Cortés á las 11 de la mañana. / Bailen á la á 1 de la tarde. / Pta. de Cartas á las 4 de idem. / La Ensenada de Coloma y Colon á las 6 de la misma para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los domingos á las 7-15 de la mañana para trasbordarse con sus equipagas en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á las 9 de la misma.

Este nuevo itinerario de retorno del vapor General Lersundi, empezará á regir desde el sábado 29 del actual.

NOTA.—Los dias señalados para el recibo de las cargas en el Depósito de Villanueva, son los siguientes: Para el vapor Lersundi los lúnes y mártes y para el vapor Colon los miércoles y juéves.

Habana 10 de marzo de 1879.—El Administrador

VAPOR
BAHIA HONDA,
Capitan D. Antonio Unibazo.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas-Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las dos de la tarde.

Recibe carga los Viernes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 12, Cosme de Toca.

NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Sta. Teresa (Bahía Honda.)

VAPOR ESPAÑOL
CUBA.
Capitan Carreras.

Saldrá de este puerto el dia 31 del corriente á las 4 de la tarde para el de **Santiago de Cuba**, con escalas en **Cienfuegos, Trinidad, Tunas de Sancti-Spíritus** y **Manzanillo.**

Admite carga y pasaje para los indicados puertos; la primera desde el Sábado 20 por el muelle de Luz.

Para más pormenores informará su consignatario, O'Reilly 8.—*Francisco de Cuadra.* bp 1255

Bahia Honda, y Anita.

Fusionados estos vapores en una sola empresa, bajo la direccion y administracion del que suscribe, se pone en conocimiento del público para su inteligencia y gobierno. Habana, 18 de Marzo de 1880.—***Cosme de Toca.*** bp 1258

VAPOR
ALAVA.
Capitan D. Juan Angel Gavica.
VIAJES DIRECTOS A CAIBARIEN
Y VICE-VERSA.

Saldrá directo para CAIBARIEN los dias 10, 20 30 de cada mes á las seis de la tarde. Recibirá carga dos ó tres dias antes de su salida por el muelle de Luz. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Remedios pueden alcanzar el tren que sale por la tarde de Caibarien. el dia siguiente de la salida del vapor de este puerto.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana los dias 3, 13 y 23 de cada mes á las 11 de la mañana.

Nota.—A los Sres. Cargadores que por un solo conocimiento embarquen cincuenta ó mas caballos de carga se les rebajará el 12 por 100 del importe del flete y lanchage, y así mismo se rebajará el 20 por 100 á los que embarquen de cien caballos para arriba. Todo con arreglo á la tarifa que está establecida en oro ó su equivalente en billetes del Banco.

VIAJES A CARDENAS Y VICE-VERSA.

Saldrà para CÁRDENAS los dias 5, 15 y 25 de cada mes á las 6 de la tarde. Recibirá carga por el muelle de Luz los mismos dias de salida.

Retorno.—Saldrá de Cárdenas para este puerto los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 6 de la tarde.

Para mas pormenores informarán AGUIAR 57. bp

ISLA DE PINOS.
VAPOR
NUEVO CUBANO,
Su capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.

Lo despachan, en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 32, y en la isla de Pinos—Angel García Ceballos. 1532

EMPRESA DE VAPORES de Menendez y Ca.
DE CIENFUEGOS.

VAPORES
TRINIDAD.
Capitan Fernandez.

VILLA-CLARA,
Capitan Crespo.

Estos nuevos y espléndidos vapores saldrán alternativamente de Batabanó para Santiago de Cuba, tocando en cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Sta. Cruz y Manzanillo,

TODOS LOS MIERCOLES.

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana (Estacion de Villanueva) á las seis de la mañana, regresando á Batabanó todos los Domingos, por la tarde en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana el mismo dia.

ESTOS VAPORES RECIBEN CARGA TODOS LOS DIAS.

Esta Empresa tiene establecido en el ferro-carril de Villanueva el despacho dela carga en donde se facilitaran los conocimientos y se cobran los fletes. Los señores cargadores se serviran mandar con la carga las órdenes ó notas de remision á dicho punto, y las pólizas de Aduana al escritorio de la casa consignataria.

En dichas notas tendrán cuidado de espresar el nombre á quien vayan consignados los bultos.

Los señores pasajeros deberán tomar el tren directo que sale de Villanueva á las seis de la mañana en los dias que lo verifican los vapores. Se despacha, calle de San Ignacio nº 82, por **D. Juan Pueyo.**

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES POR LA COSTA DEL SUR.

VAPOR ESPAÑOL
MANZANILLO.
Capitan ARTAZA.

Este hermoso vapor que llegará al surjidero de Batabanó el miércoles 24 de Marzo, saldrá para Santiago de Cuba, tocando en Cienfuégos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo el

Lúnes, 29 de Marzo.

Recibe carga hasta el viérnes inclusive.

Esta Empresa tiene establecido en el ferro-caril de Villanueva el despacho de la carga en donde se facilitarán los conocimientos y se cobran los fletes.

Se recomienda á los Sres. cargadores se sirvan mandar con la carga las notas de remision, expresando en ellas el nombre del vapor en que dispongan su embarque, el del Consignatario á quien va dirigida y el puerto de destino.

Las pólizas se entregarán el mismo dia de su despacho, en la Casa Consignataria, calle de San Ignacio núm. 50.

Los Sres. pasajeros deberán tomar el tren directo que parte de Villanueva á las seis de la mañana del citado domingo.

Para más pormenores, San Ignacio núm. 50, su Consignatario,
José Luis de la Mata.

VAPOR ESPAÑOL
SOLER,
capitan JOFRE.

Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana (muelle de Luz) los mártes y viérnes á las seis de la tarde, y de Cárdenas los miércoles y sábados á la misma hora.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª y en la Habana la sucursal de los mismos señores, establecida en la calle de Cuba nº 120, altos. bp

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES

VAPOR ESPAÑOL
RAMON DE HERRERA
capitan Nuñez.

Viaje ordinario á St. Thomas por el Sur de Santo Domingo.

IDA.

Marzo 30.—Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 1º de abril.
Abril 1º—De Nuevitas y llegará á Gibara el 2.
2.—De Gibara y llegará á Mayarí el 2.
3.—De Mayarí y llegará á Baracoa el 3.
23.—De Gibara y llegará á Baracoa el 24
3.—De Baracoa y llegará á Cuba el 4.
4.—De Cuba y llegará á Sto Domingo el 6.
6.—De Sto. Domingo y llegará á Ponce el 7.
7.—De Ponce y llegará á Mayagüez 8.
8.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 8
8.—De Aguadilla y llegará á Pto-Rico el 9.
9.—De Pto-Rico y llegará St. Thomas el 10.

RETORNO.

Abril 13.—De St. Thomas y llegará á Pto. Rico el 14.
14.—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 15.
15.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 15.
15.—De Mayagüez y llegará á Ponce el 16.
16.—De Ponce y llegará á Sto. Domingo el 17.
17.—De Sto Domingo y llegará á Cuba el 19.
19.—De Cuba y llegará á Baracoa el 20.
20.—De Baracoa y llegará á Gibara el 21.
21.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 22.
22.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 24

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 27 del corriente y llevará la correspondencia para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. hijos de Sanchez Dolz.
Gibara.—Sres. Gurri, Hidalgo y cp.
Mayarí.—Sres. Grau y sobrino.
Baracoa.—Sres. Mones y Cª
Cuba.—Sres. S. y L. Ros y Cª
Santo Domingo.—Sres. M. Pou y cp.
Ponce.—Sres. A. Casals y cp.
Mayagüez.—Sr. D. Fermin Bernedo
Aguadilla.—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico.—Sres. Iriarte, Hermano de Caracena y Cª
St. Thomas.—Sres. Lamb y Cª
Se despacha por D. RAMON DE HERRERA, Oficios 68.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

La Junta Directiva de esta compañía en sesion celebrada hoy ha acordado que por cuenta de utilidades, se reparta á los Sres. accionistas un dividendo de tres y medio por ciento en oro, sobre el capital social, pagadero dicho dividendo en billetes del Banco Español de la Habana con el aumento de 130 por ciento como equivalencia á metálico. Los indicados Sres. podrán ocurrir desde el dia 12 de Abril próximo á la Contaduría de la Empresa, estacion de Villanueva, para recibir el libramiento contra la Tesorería, á fin de que perciban en ésta lo que respectivamente les toque en la expresada distribucion.—Habana 13 de Marzo de 1880.—Pedro Gonzalez Llorente, Secretario. 1177

Banco y Almacenes de Santa Catalina

En junta general extraordinaria celebrada el 13 del actual, con la representacion de seis mil trescientas ochenta acciones han sido aprobados por unanimidad los balances y cuentas correspondientes al año de 1879, presentados por la Directiva en junta general ordinaria de 30 de Enero último.

Lo que se publica para conocimiento y satisfaccion de los Sres. accionistas que no asistieron á la expresada Junta.

Habana, Marzo 15 de 1880—El Secretario, Andrés Sanchez 1178

Empresa del ferro-carril de via estrecha de la Soledad á los baños de San Diego.

Debiendo dar principio á la construccion de este ramal, con los recursos allegados, se participa á los señores suscritores, que desde ésta fecha, se procederá al cobro del primer dividendo, con arreglo á la escritura social, otorgada ante el Escribano D. Nicelás Villageliu. Habana marzo 20 de 1887.—Julio Durége, 1263

Banco Español de la Habana.

A los fines indicados en el artículo 51 del Reglamento, quedan señaladas las horas de diez á doce de la mañana hasta el 30 del actual, en que deberá tener lugar la Junta general ordinaria, para satisfacer á las preguntas que los Sres. accionistas quieran hacer sobre las operaciones y la situacion del Banco. Habana marzo 22 de 1880.—El Gobernador, José Cánovas del Castillo.

Empresa de ferro-carril de via estrecha de la Soledad á los baños de San Diego.

En el escritorio de la Empresa, calle de Mercaderes nº 16, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, estarán de manifiesto el plano topográfico y perfil longitudinal, con el objeto de que los que deseen contratar su construccion, puedan examinarlos á fin de basar sus proposiciones.

La subasta se efectuará el dia 31 del corriente marzo á las doce de su mañana. Habana marzo 20 de 1880.—Julio Durige. 1200

Banco Español de la Habana.

Debiendo reunirse en sesion ordinaria la Junta general de accionistas al cumplimiento de cada año social, conforme á lo prevenido por el artículo 53 de los Estatutos, ha acordado el Consejo de Direccion de este Establecimiento que dicha sesion comience á las doce de la mañana del dia 30 del mes de marzo próximo venidero, y tenga lugar en el local designado al efecto, casa calle de Aguiar nº 81 donde se hallan establecidas las oficinas del Banco.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por S. M. en el artículo segundo del Real Decreto de 9 de enero último publicado en la *Gaceta* de la Habana en 17 del corriente, se procederá en dicha Junta á la formacion de las ternas para los dos cargos de Sub-Gobernadores que señala la legislacion vigente. Habana febrero 26 de 1880.—El Gobernador, *José Cánovas del Castillo.*

Compañía Española del Alumbrado de Gas de esta ciudad.
Secretaría.

No habiendo podido celebrarse el dia 25 de Febrero último, la junta general ordinaria que determina el artículo 6º de los Estatutos de esta Compañía, por no hallarse representados por los accionistas concurrentes el número de acciones que marca el artículo 9º, el Sr. Presidente dispuso se convoque nuevamente para que tenga efecto el dia 29 del actual, á las 12 de la mañana, en el local de costumbre, con el número de señores accionistas que asistan, segun lo dispuesto en los referidos Estatutos.

Igualmente se acordó por la Directiva, que desde esta fecha queden de manifiesto en la Contaduría de esta Empresa, todos los libros y documentos de la misma, para que los señores accionistas puedan examinarlos y concurrir á la junta enterados de las operaciones y trabajos de que ha de darse cuenta.

Lo que se anuncia por este medio, para conocimiento de los interesados.

Habana, 2 de Marzo de 1880.—*Manuel Salgado.* 942-pb

Banco Español de la Habana.

El Consejo de Direccion de este Banco en sesion ordinaria de esta fecha ha tenido á bien acordar que se celebre el dia 12 del entrante mes de abril á las doce de su mañana en el local de costumbre, casa calle de Aguiar nº 81, junta general extraordinaria de accionistas con objeto de someter á la aprobacion de la misma el proyecto de los nuevos Estatutos y Reglamento del Establecimiento, formados en virtud de lo acordado en la sesion de 7 de enero de 1879.

Lo que por este medio se pone en conocimiento de los Sres. accionistas para su inteligencia y gobierno. Habana 22 de marzo de 1880.—El Gobernador, José Cánovas del Castillo.

GINEBRA LEGITIMA
LA LLAVE.

PRIMERA MEDALLA DE ORO. — EXPOSICION DE PARIS 1878.

Esta ginebra ha obtenido el mayor premio en la actual Exposicion de París.
Lo participamos con tanta mas satisfaccion á los consumidores de la marca cuanto que ha sido reconocida la mejor, á pesar de haber tenido á su lado la ginebra de "La Campana," y otras varias marcas.
UNICOS IMPORTADORES,
BELFOY CHAUMERY Y Ca.

GIRO DE LETRAS.

ZORRILLA Y CP.
BANQUEROS
23 OBISPO 23
ESQUINA
Á MERCADERES.

HACEN PAGOS POR EL CABLE en todas las ciudades de España, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y Estados Unidos de América.

Se encargan de la compra y venta de bonos de los Estados Unidos, renta francesa y cualquier otra clase de valores públicos.

Facilitan cartas de crédito.

GIRAN LETRAS DE CAMBIO en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA,
ISLAS BALEARES,
CANARIAS,
PUERTO-RICO Y FILIPINAS.

tambien sobre Lóndres, París, Bayona, Orthez, Oloron, Toulouse, Pau, Tarbes, Marsella, Turin, Milan, Roma, Venecia, Liorna, Genova, Napoles, Hambargo, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Tánger y Ceuta.

New-York, Boston, Filadelfia, New-Orleans, San Francisco y Baltimore.

Méjico, Veracruz, Mérida, Tabasco, Tampico, Puebla, Orizaba, Córdoba, Jalapa, Teluca, Morelia, Querétaro, Guanajuato San Luis, Zacatecas, Monterey y Durango

Y EN ESTA ISLA.

Sobre Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Remedios, Nuevitas, Puerto Príncipe, Gibara, Santiago de Cuba, Manzanillo, Sancti-Spíritus, Trinidad, Cienfuegos y Santa Clara, Baracoa, Holguin, Pinar del Rio y Ciego de Avila. 4467

J. A. BANCES,
OBISPO 21. OBISPO 21.

Sobre Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona; Jerez de Flarontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza y Zamora.—En Asturias: sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia: sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cée, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo nº 21, frente á la Plaza de Armas.

BUSTAMANTE, MIYARES Y COMP.
Mercaderes 35.
Giran letras sobre España. 65

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.
Hacen pagos por el Cable.

Giran letras sobre Lóndres, París, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Lisboa, Oporto, Gibraltar &c.

ESPAÑA

Sobre todas las Capitales y Pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Santa Cruz de Tenerife

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Sta. Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto Príncipe, Nuevitas &c. 211

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO.

N. GELATS Y Ca.
Aguiar 108 esquina Amargura.
Hacen pagos por cable y giran letra á corta y larga vista sobre
NEW-YORK, LONDRES, PARIS y sobre
ESPAÑA
á saber:

Avilés, Alicante, Albacete, Almansa, Algorta, Almendralejo, Alburquerque, Alcira, Alberique, Almería, Alcoy, Avila, Barcelona, Badajoz, Barcarrosa, Betanzos, Bilbao, Burgos, Buño, Buñol, Bermeo, Cádiz, Cartagena, Cáceres, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Carballo, Castellon de la Plana, Campanario, Carril, Carballo, Camariñas, Caldas de Reyes, Cabeza de Buey, Cée, Ciudad Real, Córdoba, Corcubion, Colunga, Cuenca, Cullera, Cudillero, Coruña, Corella, Durango, Denia, Estella, Ferrol, Frenegal, Granada, Garrovillas, Guernica, Gandia, Grado, Gerona, Gijon, Gibraltar, Guadalajara, Huesca, Huelva, Infiesto, Játiva, Jabea, Jerez de la Frontera, Lastres, Lage, La Guardia, Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Llanes, Lérida, Leon, Llerena, Lisboa, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Luarca, Madrid, Málaga, Mataró, Manzanares, Mahon, Mérida, Mellid, Medina del Campo, Montijo, Mondonedo, Monforte, Morella, Murcia, Muros de Noya, Marquina, Navia, Negreira, Noya, Orihuela, Olivenza, Ondarroa, Oviedo, Orense, Orotava, Pamplona, Palencia, Palma de Mallorca, Pravia, Peñaranda de Bracamonte, Pontevedra, Portugalete, Pola de Siero, Pola de Lena, Puentedeume, Puebla, Puebla del Caramiñal, Puebla de Tribes, Quintanar de la Orden, Reinosa, Requena, Rivadeo, Rivadesella, Santander, Santiago San Sebastian, Santa Marta de Ortigueira, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Salas, Sevilla, Segovia, Sueca, Sangüesa, Tarragona Teruel, Tortosa, Torrelavega, Trujillo, Tuy, Tafalla, Tudela, Valencia, Valladolid, Verin, Villanueva y Geltrú, Villanueva de la Serena, Villaviciosa, Villagarcía, Vinaroz, Vigo, Vivero, Valmaseda, Ibiza, Zaragoza, Zafra, Zomosa, Zornoza.

Claudio G. Saenz y Ca.
16 LAMPARILLA 16.

Giran letras á corta y á larga vista y en todas cantidades sobre los puntos siguientes:

Albacete, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Alicante, Almería, Avilés, Barbastro, Barcelona, Béjar, Benicarló, Betanzos, Bilbao, Burgos, Cádiz, Calatayud, Caldas, Carballo, Carril, Carrion, Cartagena, Caspe, Castellon de la Plana, Corcubion, Córdoba, Colunga, Coruña, Crevillente, Cudillero, Cullera, Elche, Estrada, Faiset, Ferrol, Fóz, Gerona, Gijon, Gradada, Guardia, Haro, Huelva, Huésca, Jaen, Jerez de la Frontera, Leon, Lérida, Logroño, Luarca, Lugo, Llanes, Madrid, Málaga, Manresa, Mondoñedo, Monforte, Múrcia, Navia, Novelda, Onteniente, Orense, Orihuela, Oviedo, Padron, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Pravia, Puentearcas, Puente Cesures, Puerto Santa María, Quiroga, Reinosa, Renedo, Requena, Reus, Rioseco, Rivadeo, Ronda, Ruiloba, Sagunto, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, San Sebastian, Santander, Santa Eugenia, Santa María de Ortigueira, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Sueca, Tarragona, Teruel, Torrelavega, Torrevieja, Tortosa, Tuy, Valencia, Valladolid, Valls, Vigo, Villagarcía, Villaviciosa, Vinaróz, Vitoria, Vivero, Zamora, Zaragoza.
SANTA CRUZ DE TENERIFE,
LISBOA,
GIBRALTAR.
42

MARZAN Hnos
CUBA 78.

LAS GIRAN PARA LOS PUNTOS SIGUIENTES:

Alicante, Albacete, Alcázar, de San Juan, Alcira Alcoy, Almansa, Andújar, Astorga, Avilés, Avila, Algeciras, Adra, Aguilas, Almería, Bañeza; Barcelona, Benicarló, Bilbao, Boñal, Baeza, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Carcajente, Castellon, Córdova, Coruña, Cuenca, Cullera, Castropol, Cangas de Oniz, Canges de Tineo, Carril, Cartagena, Crobillente, Cudillero, Chiclana, Calatayud, Denia, Dalmiel, Ecija, Enguera, Ferrol; Figueras, Gandia, Gibraltar, Gijon, Gerona, Grado, Granada, Huelva, Infiesto, Jativa, Jeréz, Jaen, Leon, Logroño, Lorca, Luarca, Lérida, Linares, Lucena, Elanes, Márcia, Madrid, Málaga, Mures; Navia, Orihuela, Oviedo, Orense, Padron, Palma de Mallorca, Pola de Siero, Pola de Laviena, Pola de Lena, Pravia, Pontevedra, Puerto de Santa María, Puerto Real, Pamplona, Palencia, Rivadeo, Reus, Rivadesella, Santa María, San Sebastian, Santiago, Sogorve, Sevilla, Sueca, Salas, Sanlúcar, San Fernando, Tarragona, Teruel, Tiedra, Tortosa, Tineo, Ubeda, Valencia, Valladolid, Villanueva y Geltrú, Vigo, Vinaró, Vivero, Villaviciosa, Vitoria, Zaragoza.

AVISOS VARIOS.

GREMIO DE TONELERIAS.

Debiendo tener efecto el miércoles 24 del corriente á las 12 del dia, en la calle de Omoa nº 7 la junta definitiva para dar cuenta á los individuos del mismo, de la contribucion que por dicho concepto le corresponde pagar en el año económico de 1879 á 1880 se avisa por este medio para conocimiento de todos; en la inteligencia de que serán válidos lo que en la misma se acuerde sea cualquiera el número de los que asistan. Habana, marzo 19 de 1880. —El Síndico, Juan Avila. 1261

D. Cleto Diaz de Acevedo

avisa á las personas relacionadas con él en negocios ó intereses, que ha mudado su residencia á la calle de San Ignacio nº 44 esquina á Obrapía. 598

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS

L. S. L.

MAGNIFICA OPORTUNIDAD DE GANAR UNA FORTUNA. CUARTO GRAN SORTEO CLASE **D**, EN NUEVA ORLEANS EL MARTES 13 DE ABRIL DE 1880 **Sorteo Mensual No. 119.**

LOTERIA DEL ESTADO DE LOUISIANA.

Esta institucion fué incorporada en debida forma, en el año de 1868, por la Legislatura del Estado para los objetos de Educacion y Caridad (por el término de veinte y cinco años quedando la buena fé del Estado inviolablemente comprometida á dicho contrato que de nuevo ha sido ratificado por una inmensa mayoría popular, asegurandole su franquicia en la nueva constitucion adoptada el dia 2 de Diciembre de 1879, con un capital de $1,000,000 al que se han agregado desde entonces una reserva de $350.000.

UN GRAN SORTEO SE CELEBRARA EL SEGUNDO MARTES DE CADA MES. Los premios se pagan *sin reduccion y nunca se posponen los sorteos.*

Véanse los premios á continuacion
PREMIO MAYOR, $30,000.
100,000 BILLETES Á DOS PESOS UNO, MEDIOS BILLETES, UN PESO.
LISTA DE LOS PREMIOS.

1 Premio Mayor	$30,000
1 Premio Mayor	10,000
1 Premio Mayor	5,000
2 Premios de á $2,500	5,000
5 Premios de á 1,000	5,000
20 Premios de á 500	10,000
100 Premios de á 100	10,000
200 Premios de á 50	10,000
500 Premios de á 20	10,000
1000 Premios de á 10	10,000
APROXIMACIONS.	
9 Aproximaciones de á $300	2,700
9 id id 200	1,800
9 id id 100	900
1857 Premios que ascienden á	$110,400

Se solicitan agentes responsables en las principales ciudades á quienes se les recompensará liberalmente.

Los que deseen mas informes se servirán dar clara y completamente sus señas, y enviar los pedidos, ya por el Expreso ya en carta certificada, ó con un giro postal, dirijiendola solamente á

M. A. DAUPHIN,
New Orleans, Louisiana.
ó á la misma persona en el
No. 319 Broadway, New York,
ó bien á
D. PEDRO IRAOLA, Habana, Cuba.

Todos los Sorteos Extraordinarios se verifican bajo la supervision y direccion de los Sres. GENERALES G. T. BEAUREGARD y JUBAL A. EARLY.

AVISO.—Esta empresa no tiene agentes en ninguna de las Posesiones Inglesas, de manera que todo el que se declare como tal, y solicite pedidos por medio de circulares ó de otro modo será un IMPOSTOR.

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA

HABANA 22 DE MARZO DE 1880.

UN DISCURSO INCALIFICABLE.

En las sesiones de los dias 25 y 26 del mes pasado, el diputado liberal de esta Isla, D. Rafael M. Labra, pronunció un discurso, que *El Triunfo* reprodujo con aplauso en su número del sábado, diciendo que su autor "ha confirmado en esa peroracion su fama como orador de los más eminentes del Parlamento, y á la vez *justificado la confianza que en sus altas dotes y en su amor á Cuba habia fundado el Partido Liberal al confiarle la defensa de sus intereses.*"

Y para que no pudiera nadie creer que al insertar el discurso con tanto elojio, habia sido *El Triunfo* víctima de alguna sorpresa, de esas que alguna vez ocurren en las redacciones de periódicos, ayer domingo confirma su juicio del dia anterior con la siguiente significativa gacetilla:

"¡QUITÁRANLAS TODAS!— Para insertar el elocuente discurso pronunciado últimamente en el Congreso por nuestro diputado Labra, fué necesario dejar para otro dia la insercion de algunas gacetillas nuestras. Quitáranlas todas, para que nuestros suscritores pudieran saborear las bellezas de una oracion [estamos en cuaresma] que no han podido ménos de celebrar los contrarios políticos de este nombre eminente....'

Es decir que, no por sorpresa, sino que con toda premeditacion y deliberacion, insertó *El Triunfo* el discurso, y lo insertó con elojio; y esto en buena lójica significa que lo aprueba, y no con su criterio particular, sino á nombre y en representacion del partido liberal cubano. En otras palabras: viene á anunciar que el discurso está completamente de acuerdo con las ideas, sentimientos y aspiraciones de este partido.

En justicia al partido liberal, debemos decir, que nos parece que *El Triunfo* se ha dejado llevar en esta vez de una precipitacion excesiva al hacer tamaña declaracion. En los asuntos generales, en los que podríamos llamar secundarios, ese periódico podrá hablar siempre á nombre del partido del cual se dice órgano; pero en asuntos de tanta gravedad como el presente, tenemos la íntima convicion de que, á ménos de que mediara acuerdo y autorizacion del partido, no representa más que á las cinco ó seis personas que constituyen su redaccion, y cuando más á las que componen la Junta Directiva liberal, entre las cuales, sin embargo, estamos seguros que encontraríamos más de una que se guardaria muy bien de endosar por completo las ideas vertidas por el Sr. Labra en su discurso, ni su tendencia general.

No queremos, por lo tanto, cargar sobre el partido liberal de Cuba, la pesada responsabilidad que *El Triunfo* pretende echarle encima al aceptar con elojios el discurso del Sr. Labra, ni queremos atribuir á ese partido la significacion que con ello asumiria.

Deseamos sinceramente que se acorte la distancia que separa á los hombres de buena voluntad que forman las diferentes agrupaciones políticas en que por desgracia está dividida la poblacion de la Isla, y quisiéramos que ya que sea de todo punto imposible su completa uniformidad de opinion, siquiera fuese la ménos posible sin diverjencia. Con discursos, empero, como el del Sr. Labra, el resultado que se obtiene es diametralmente opuesto, como que lo que se hace es, renovando antiguas disidencias, despertar y recrudecer desconfianzas igualmente antiguas, que si el Zanjon hubiese sido para todos una obra de buena fé, deberian haber desaparecido para siempre.

No pretendemos analizar ese discurso. Tendríamos que decir cosas muy duras, que creemos conveniente callar, como lo comprenderán nuestros lectores con sólo decirles que una de las cosas que Labra ha dicho en él es que los elementos que aquí han sostenido la guerra de diez años, felizmente terminada en el Zanjon, eran, "*de una parte, el interés de la nacionalidad; y de otra,* EL INTERES GENERAL DE LA CIVILIZACION CONTEMPORÁNEA!!!......"

Recordamos que en la época infausta del cantonalismo, cuando el célebre Estevanez que acababa de ser Ministro de la Guerra en Madrid, se atrevió á llamar "HERMANOS" á los piratas del *Virginius*, al mismo tiempo que llenaba de atroces insultos á los defensores más desinteresados y más resueltos de la causa de España, el hecho causó aquí la mayor indignacion. Pues bien, la ofensa no es ahora ménos grave, y es de la misma naturaleza, sin que, como entónces, pueda atenuarse con las circunstancias de momento......

Quisiéramos que el Sr. Labra nos respondiera á una pregunta muy natural y muy sencilla; y puesto que él no puede contestarla por la distancia, quisiéramos que la contestara *El Triunfo* que aquí se ha constituido en eco y panejirista suyo. Hela aquí: Limbano Sanchez y los negros Guillermon y Cecilio Gonzalez, ¿representan ahora el *interés general de la civilizacion contemporánea*? Porque su grito de guerra y sus pretextos son los mismos ahora, que en la pasada insurreccion, y ellos mismos, que son los más autorizados intérpretes de su propia voluntad, nos aseguran que lo que ahora quieren es exactamente lo mismo que entónces querian.

Labra es un revolucionario *pur sang*: él mismo lo anuncia desde el principio de su discurso. No es estraño, por lo tanto, y al contrario es lo más natural, que la causa que defienden ahora y defendieron ántes Cecilio Gonzalez, Guillermon y Limbano Sanchez, represente á sus ojos el interés general de la civilizacion contemporánea. De seguro, y por la misma razon, eso mismo representarán, á su entender, así los feroces partidarios de la Commune de París, como los asesinos é incendiarios del nihilismo ruso. Labra dirá sin duda, como decia el otro dia *La Discusion*: "NOSOTROS SIEMPRE CON LOS MÁS AVANZADOS." Y para gentes de esa clase, ya sabemos lo que se entiende por *civilizacion contemporánea*.

Pero si esto se comprende en hombres como Labra, y en los que — como los escritores de *La Discusion* — se jactan de marchar siempre al par *de los más avanzados*, y cuyo programa, como en cierta memorable ocasion aseguró *El Triunfo*, no es más que "*un programa deshilvanado y quimérico, compendio abigarrado de las más viejas y desacreditadas exajeraciones de la democracia francesa*;" si esto, decimos, se comprende en tales hombres, no puede comprenderse en los del *Triunfo*, que han pretendido pasar por un modelo de moderacion y prudencia.

¿No comprenden esos señores que el asegurar que los insurrectos defendian el interés general de la civilizacion moderna, equivale á tanto como á justificar completamente la insurreccion? Verdad que esta tendencia del *Triunfo* y de sus gentes no es de ahora. Cuando el año pasado el capitulado D. Márcos García sufrió en la Universidad sus exámenes como abogado, dijo *El Triunfo* que los que como él habian blandido sus armas en la insurreccion, *habian cumplido con un deber de conciencia.* Y cuando se formaron las candidaturas para Diputados á Córtes en Abril anterior, la *Revista Económica*, que casi en todo marchaba mano á mano con *El Triunfo*, se quejó amargamente porque el partido liberal no habia colocado en primera línea, como candidatos á los hombres principales de la insurreccion, agregando estas palabras: "Y si se les llamó y se retrajeron, ha debido obligárseles en nombre del bien de Cuba, *para que* MAS GENUINA FUERA LA REPRESENTACION DEL PARTIDO LIBERAL, más autorizada su opinion, y más respetables sus decisiones"; declaracion que fué muy aplaudida por otros periódicos liberales, sin que *El Triunfo* escribiese una sola palabra para desautorizarla.

Dijimos entónces que tales pretensiones eran increibles, como ahora decimos que lo son las palabras que hemos citado del discurso del Sr. Labra. Y como ya sabíamos que, segun la costumbre liberalesca, se nos habia de tachar de intransijentes, lo cual sin duda pretenderá hacer ahora *El Triunfo*, esplicamos el sentido en que hacíamos aquella calificacion: esplicacion que creemos oportuno reproducir. Hé aquí las palabras que entónces escribimos (15 de Abril del año pasado):

"Hemos afirmado en otras ocasiones, y repetimos ahora, que no hay quien nos gane en sinceridad y buena fé cuando se trata de olvidar lo pasado. Miéntras duró la guerra, como españoles ante todo y á todo trance, considerábamos como enemigos, y en el campo hubiéramos combatido á muerte, á los que blandian las armas contra la integridad de la patria. Pero una vez hecha la paz; una vez que esos que ántes eran enemigos, se agrupan en torno de nuestra gloriosa bandera y proclaman la nacionalidad española, *lo cual es el más completo reconocimiento y abjuracion de su pasado error*, les damos con la mayor buena fé la mano de amigos, y nadie lo es suyo con más sinceridad que nosotros. Y tan léjos estamos de abrigar contra ellos idea alguna de esclusion, que desde ahora declaramos que si entre ellos hay alguno cuyas aptitudes especiales lo designen para un puesto cualquiera, está bien que se le elija. Pero lo que no podemos de modo alguno aceptar, es, que se les elija por solo el hecho de que, en dias de obcecacion, se levantaron en armas contra España, como propone la *Revista Económica*. Aquel hecho fué un crímen, el crímen mayor que puede cometerse en lo político. Este crímen quedó borrado con la capitulacion del Zanjon, y por lo tanto ya no existe. Los que ántes eran enemigos, son hoy hermanos. *Pero aún cuando por aquella transaccion haya desaparecido el crímen, el hecho no por esto cambia de naturaleza: el crímen, crímen fué, y lo es todavía y lo será siempre considerado bajo el punto de vista moral y con abstraccion de los hechos posteriores que lo han borrado. Y tanto fué crímen, que los que lo cometian estaban justamente condenados por la ley á las penas más severas.*"

Todo esto es de simple sentido comun pero parece que el sentido comun nada tiene que ver con revolucionarios como Labra ni con liberales como los del *Triunfo*. Por eso, cuando el sentido comun dice que la insurreccion fué un gran crímen, Labra nos dice que fué la defensa del interés general de la civilizacion contemporánea; y *El Triunfo*, que ahora endosa estas palabras de Labra, ántes nos habia dicho ya que los que habian tomado las armas y combatido en las filas de la insurreccion *habian cumplido con ello un deber de conciencia.*

Ahora bien: si la insurreccion es el cumplimiento de un deber de conciencia, segun *El Triunfo*, y al mismo tiempo es la defensa del interés general de la civilizacion contemporánea, segun Labra, ¿cómo ha de ser un crímen? ¿Puede ser un crímen el cumplimiento de un deber de conciencia? ¿Puede ser un crímen la defensa del interés general de la civilizacion contemporánea? Al contrario: ambas cosas deben calificarse de laudables virtudes, *dignas de imitacion.*

He aquí á donde conduce ese abandono sistemático de los principios invariables de eterna moral, ante las caprichosas máximas de escuela, que nada tienen de permanentes puesto que se modifican sin cesar bajo la accion de un mal entendido progreso. El trastorno llega hasta la completa inversion de los términos, justificándose y aun santificándose los crímenes más atroces, como es la traicion á la patria, la rebelion armada contra la nacionalidad, y los incendios y asesinatos con que esa traicion se consuma, á la vez que se anatematiza y se execra como un verdadero y horrible crímen la abnegacion y el sacrificio con que el patriotismo procura contener los funestos efectos de esa traicion.

Y no puede ménos de ser así. Desde el momento en que el tomar las armas en la insurreccion no es más que el cumplimiento de un deber de conciencia, claro es que debe reputarse á crímen toda oposicion violenta al cumplimiento de este deber. Y si la insurreccion es la defensa del interés general de la civilizacion contemporánea, como dice Labra, es evidente que, ó esa civilizacion es una obra inícua, lo cual es absurdo, ó bien el oponerse violentamente á su defensa es un crímen detestable. De lo cual viene á resultar que, segun los principios proclamados por el señor Labra, los que tomaron las armas en favor de la insurreccion, eran los hombres justos, los hombres meritorios, los que cumplian con sus deberes; miéntras que los que permanecimos fieles á la patria y combatimos por su integridad y su honra, fuimos unos criminales. No es posible evadir la consecuencia: no hay fuerza que pueda resistir á la lójica.

No creemos necesario seguir adelante. Pero ántes de concluir, conviene que hagamos una observacion de importancia. Durante los diez años de lucha, se dijo siempre, y con razon, que el centro fomentador de la insurreccion se hallaba en Madrid. El resultado del discurso de Labra demuestra que de hoy más ya no podrá decirse esto. Apesar de las ricas galas de retórica con que ese desdichado orador revistió profusamente aquel discurso, no solo fué recibido con la mayor frialdad, sino que todas las fracciones políticas lo han rechazado. El sentimiento universal de patriotismo, herido vivamente en el discurso, se ha sobrepuesto á las preocupaciones y exijencias de escuela; y de la actitud que todos los partidos han tomado en el asunto ha resultado la importantísima demostracion de que los que en adelante piensen turbar la paz en esta Isla con fines anti patrióticos, tendrán que contar con sus propias fuerzas, y no podrán esperar apoyo ninguno en los partidos políticos de la Península.

Este importantísimo resultado debemos agradecérselo al señor Labra, que á la vez que ningun daño ha podido hacer con su incalificable discurso, ha abierto los ojos de muchos de los que en la Península los tenian cerrados, y les ha hecho comprender las verdaderas tendencias de ciertas ideas que aquí luchan por imponerse y dominar.

Nuestros lectores comprenderán mejor el verdadero efecto producido por el discurso del Sr. Labra, leyendo lo que sobre él dicen los periódicos de Madrid. *El Imparcial* que, como es bien sabido, representa una seccion bastante avanzada de la democracia, se expresa de la siguiente manera en su número de 26 del pasado:

"¡Qué belleza en la forma! pero ¡qué tendencia más funesta, qué espíritu más pernicioso, qué alcance más anti-patriótico el del elocuente discurso! Cuando escuchábamos al Sr. Labra, se confundian en nuestra alma la admiracion y el sentimiento: nos parecia verle colocar pequeños trozos de dinamita en la dorada y artística envoltura de preciosas cajas de dulces.

"Ni con la ruda oposicion del más violento reaccionario se puede hacer más daño á la causa de las reformas y de las libertades que con las conclusiones del diputado por Cuba, que venian á herir lo más arraigado en pechos españoles, el sentimiento patrio, en cuyas aras se han hecho tantos y tan costosos sacrificios.

"Para el Sr. Labra nadie ha hecho nada por Cuba hasta que él ha pedido en el Congreso la palabra. La propaganda de la democracia española en la oposicion, sus actos en el poder, las reformas políticas que llevó á la Antilla, la ley Moret, la supresion de la informacion acerca de limpieza de sangre, las simpatías que ha demostrado al elemento liberal de la Isla y el ausilio que ha prestado á sus tendencias, las medidas financieras adoptadas en críticos períodos, cuanto ha hecho por ir asimilando la colonia á la metrópoli, todo fué olvidado por el señor Labra; y las únicas espinas que aparecieron entre las abundantes flores de su peroracion, fueron para herir á la democracia, *porque no ha olvidado que si debe su fé y sus convicciones á la idea, está ligado por los vínculos naturales de la honra y del amor al hogar sagrado é inviolable de la patria.*

"El Sr. Labra ha consagrado toda su vida, sus afanes, sus estudios, su intelijencia y sus desvelos á esta cuestion, y cuando habla de ella, se deja arrastrar por una especie de sobreexcitacion, que involuntariamente sin duda, sin que él se dé cuenta de ello, lleva su imajinacion más léjos que su pensamiento. ¿Cómo, si nó, se explicaria que él, tan amigo de las reformas, las haya hecho tanto daño?

"¡Con qué complacencia le escuchaban los partidarios del *statu quo*; con qué satisfaccion le oian los enemigos del general Martinez Campos, á quien el fogoso orador envolvia con sus poco meditadas palabras, con sus imprudencias políticas, en una túnica de fuego como la de Neso á Hércules!

"Los adversarios encarnizados de la democracia aprovecharán el discurso del Sr. Labra, y el Gobierno fundará en él la defensa de conducta; por esto no será obstáculo para que continuemos defendiendo con entusiasmo y patriotismo la causa de la integridad de la patria unida á la de las reformas.

"Con el discurso del Sr. Labra terminó la sesion. Pocas veces á tono tan suave y melífluo se ha unido una tan gran falta de prevision y de sentido político.

"Fué, para las reformas que defendia, lo que para el fatigado viajero de Africa la, al parecer, agradable y deliciosa sombra del manzanillo."

Y en otra parte del mismo número, agrega *El Imparcial* en un suelto de fondo:

"El discurso del Sr. Labra, aunque generalmente elojiado por su bella forma, ha causado mala impresion en la mayor parte de los políticos españoles. Pocos serán los que recojan las alusiones que prodigó á derecha é izquierda el diputado cubano. Algun representante de la izquierda democrática, sin embargo, hablará incidentalmente rechazando algunos conceptos y defendiéndose de algunos ataques del Sr. Labra, y tal vez haciendo declaraciones de que la democracia española no puede hacer suyas las tendencias reveladas en ciertos asuntos por el Sr. Labra.

"Durante su discurso, era escaso el número de diputados que ocupaban los escaños, figurando, sin embargo, entre ellos, muchas notabilidades y jefes de grupo del Parlamento. Era comentada la ausencia del Sr. Castelar."

Concluyamos diciendo que la prensa liberal-conservadora no ha juzgado con ménos severidad el discurso, como pueden verlo nuestros lectores por el siguiente extracto de *La Epoca*.

"El Sr. Labra siguió y terminó su elocuente discurso. ¿Y qué le hemos de decir nosotros del vacío que con sus propias palabras fué formándose alrededor? El Sr. Labra, al terminar, se habia quedado completamente solo; sin los diputados cubanos, que se asustan del extraordinario y trascendental alcance de sus conceptos; sin los demócratas, que miéntras estuvieron en el Gobierno no participaron de las opiniones del apasionado orador, ni las plantearon, ni las intentaron siquiera, para no poner en grave peligro la integridad de la patria, y sin la cooperacion y concurso de constitucionales y centralistas, porque entre estos y el Sr. Labra media un abismo.

"Un periódico democrático compara hoy el discurso del Sr. Labra con la sombra mortífera que proyecta el *manzanillo*. La comparacion es exacta. Por el camino de las reformas de Cuba, como las concibe el Sr. Labra, se va á la autonomía. Por el camino de la autonomía se va á la independencia. No hay partido español, por avanzado que sea, que defienda la separacion de Cuba de la madre patria, y al mismo Sr. Labra, le hacemos esta justicia, reconociéndole además sus grandes facultades dialécticas y oratorias, sin incurrir en el defecto que podria llamarse *hipocresía de la forma*, ha guardado el debido respeto á la nacionalidad y á la tradicion española."

Respuesta satisfactoria.

Porque el otro dia calificamos á *La Discusion* de periódico revolucionario, *La Correspondencia de Cuba*, con una gravedad verdaderamente majestuosa formuló el suelto siguiente:

"SÉPASE QUIEN ES CALLEJA.

LA VOZ DE CUBA, en un *suelto* que aparece en su alcance de ayer y número de hoy, dice que *La Discusion* es periódico *esencial revolucionario*.

Como se vé, la acusacion es tremenda, y á nuestro entender precisa de aclaracion el sentido en que se pretende aplicar la palabra *revolucionario*, que, tomada en el que le da el Diccionario, que es el que nosotros le aplicamos, el Gobierno está en el caso de hacer las oportunas indagaciones y tomar las medidas que crea necesarias.

Por otra parte, la situacion por que atravesamos no es la más apropósito para tolerancias, ni mucho ménos para consentir que manifestaciones ó denuncias tan paladinas lleven el descontento y el temor á los ánimos en estos momentos.

Si hay careta, que caiga la careta. Explíquese LA VOZ DE CUBA: hable *La Discusion*. Y, sobre todo, diga el Gobierno lo que importa que el Gobierno en esta grave cuestion de *revolucionarios* y *acusadores*."

La intencion era tan santa como evidente; pero hé aquí que la misma *Discusion* ha venido á descomponerla publicando en la noche del sábado las siguientes líneas:

"Dice LA VOZ que nosotros somos revolucionarios.

ALGUNA VEZ HABIA DE TENER RAZON el colega del Teniente-Rey.

Bien entendido que *somos revolucionarios* en el órden de las ideas.

No venga el colega á seducirnos.

Y á querernos llevar por otros caminos."

No tema el colega, que nosotros no le llamaremos á ninguna parte. La lójica será quien, á su tiempo — si es que llega, — se encargará de llevarla por esos caminos á que suponemos alude.

Y en cuanto á *La Correspondencia de Cuba*, es de creer que quedará satisfecha. La respuesta del diario democrático no puede ser más categórica, ni puede haber recibido una sancion más completa y terminante aquella afirmacion nuestra, que tanto ofendió los castos oidos de *La Correspondencia* y le obligó á escribir su bien intencionado suelto.

Y ahora que ya tiene la confesion del acusado pídale al Gobierno, como buen fiscal, lo que en el caso proceda.

Las elecciones en Guanabacoa.

A *La Discusion*, que se alborota porque nosotros decimos que lo que hace falta y quiere el país, es pan y no derechos, le recomendamos la lectura del siguiente remitido:

"A pesar de los esfuerzos hechos por los presidentes de los partidos conservador y liberal para evitar el retraimiento que entre sus afiliados se observaba, á pesar de los entusiastas artículos y patrióticos llamamientos que con el mismo objeto han publicado los órganos de ambos partidos, todo ha sido inútil para vencer el desaliento y resistencia que hácia las urnas sienten los electores. Tan notable ha sido la retirada, que de once secciones que cuenta este distrito, sólo en tres, y no con poco trabajo, han logrado constituir las mesas sin que pudiera ser posible, ni interinamente, en las demás secciones, cuyos presidentes han permanecido sentados en su puesto las seis horas marcadas por la ley, sin tener el gusto de ver ni de léjos á los electores necesarios para constituirse.

Si no bastara lo ocurrido hasta ahora para que con razon se califique de especial y extraño mucho de lo que en Guanabacoa pasa, este hecho seria suficiente para comprobarlo; pues ni puede fácilmente concebirse que hallándose disgustados electores y elejidos y habiendo éstos renunciado sus cargos, no quieran aquéllos hacer uso de su derecho para una nueva eleccion. Tan raro es el caso, que no hay en la nueva ley municipal artículo alguno que directa ó indirectamente resuelva la dificultad, y más que raro, extraordinario, sorprendente se presenta lo sucedido al saber que los dos partidos han obrado con entera independencia, sin convenio, ni acuerdo de ninguna especie.

¿Qué secreto resorte habrá inspirado á los electores á seguir tan singularísima conducta? ¿Qué poderoso motivo existirá que haya obligado á conservadores y liberales á desatender la autorizada voz de sus centros respectivos? ¿Qué hacer en tan anómala situacion? Al Gobierno toca resolver las dudas y con su elevado criterio dispondrá lo que juzgue más acertado y conveniente.

Los colejios electorales han permanecido cerrados durante el dia de ayer y acabo de saber que la Autoridad ha dispuesto que continúen de nuevo en el dia de hoy, pero no podrá esto suceder sin prolongar de nuevo los plazos. En fin, procuraré tener á Vd., Sr. Director, al corriente de cuanto ocurra sobre este asunto.

Guanabacoa y Marzo 22 de 1880.— *Un conservador.*"

Las oficinas recaudadoras.

Otro dia combatimos, hasta donde se nos permitió, la eleccion de empleados hecha por la oficina de recaudacion de contribuciones en esta provincia, y cuyo personal en su mayoría juzgamos no respondia á las necesidades del servicio. Infinitas son las quejas que hasta nosotros llegan, pero entre todas ninguna marca el estado de confusion y desconcierto que allí reina como las que se consignan en la siguiente carta.

Léanla y admírense nuestros abonados. Dice:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy distinguido Sr. mio: suplico á V. se sirva darme su parecer sobre lo que á mí me sucede y le anticipa las gracias su afmo. Q. B. S. M.—*Un contribuyente.*

Desde que se pusieron al cobro los recibos de la contribucion del 16 por 100, tenia y tengo el encargo de pagar treinta y una casas y tres cuotas de industria y comercio de personas amigas, cuya ascendencia se calculaba en 1920 pesos. En el espacio trascurrido de entónces acá, acudí 5 veces á la recaudacion; en la primera me fué imposible pagar, ni por un concepto ni por otro; en la segunda despues de perder muchas horas, pude hacerlo de una de industria, porque los otros dos no se hallaron. En la tercera tomé un número para seguir el rigoroso turno establecido, ocurriendo cerrarse el despacho ántes que llegara: Cuarta, viendo que se acababa de anunciar otras calles, formé dos listas de las casas, una con las que habian sido llamadas y otra con las que no tenia conocimiento de que hubieran sido citadas. Presenté éstas el dia 16 para que se me reunieran; pero se me dijo, estaba suspenso el cobro el juéves 18; quise, suplicando, aprovechar esta oportunidad á lo cual se opusieron, teniendo que acudir al primer Administrador el que con amabilidad me atendió examinando las listas, y me dijo no estar todavía todas al cobro, que fuera á la recaudacion y tomaran nota de ellas. Una vez allí, los encargados de recibirlas tomaron dicha nota con repugnancia, y en lugar de apuntar, sólo escribieron en ellas mi nombre y apellido y las guardaron en el cajon de la mesa. Ayer 20, despues de tomar el turno correspondiente llegó la hora, y tuve que recordales las listas de apuntacion que les habia dejado; aparentaron que las buscaban, concluyendo por preguntarme sino llevaba otras, que aquéllas no se encontraban.

Comprendiendo el poco deseo que de servirme habia, les entregué otras listas en las que constaban las casas, y de todas me dan sólo cuatro recibos de las 31 fincas que llevaba numeradas, quedándome por pagar 15 que dicen que no están al cobro y que no obstante han sido llamadas.

¿No denuncia esto un gran desórden?

Las que habian sido llamadas y decian no tener los recibos son: calle de San José 2, Gervasio 3, de Chavez 1, de Chacon 1, de Acosta 1, de Merced 1, de Galiano 1, de Jesús del Monte 2, de Obispo 1, de San Miguel 2, de Industria 2.

Como usted podrá comprender, quedan sin ingresar en la Administracion 733 pesos. No se comprende que el oficial encargado de cortar los recibos manifieste que las de San Miguel no están al cobro cuando el 83 y 47 fueron anunciadas en LA VOZ DE CUBA segun pedrá verse. Pues si queriendo pagar así, se incurre en el recargo del 2 p%, ¿en qué incurrirá el que no se presente á satisfacer sus adeudos sin embargo de ser igualmente llamado varias veces? Tambien quise pagar los dos de Industria, pero al ver un papelon que se hallaba en la reja donde decia: "suspenso el cobro", me retiré con los 733 pesos sobrantes, reflexionando que dado el caso que se pretenda cobrar ese 2 p% en la oficina recaudadora, ¿por qué no se ponen al cobro ni se hacen efectivos estos recibos para evitar tantos viajes y quehaceres como cuesta pagar en la Administracion Económica?

S/c. 21 de Marzo de 1880.

Los contribuyentes nos parece deben ser más atendidos, evitándoles tantas y tantas molestias. Si el personal no es apto cámbiesele; sino es suficiente, auméntesele; pero de ninguna manera deben consentirse irregularidades como las que señala el contribuyente en su carta. Y si despues de tan repetidas gestiones sin resultado para pagar ¿con qué derecho se lo exijirá apremio?

Esto merece ya tratarse bajo otro punto de vista. Los apremios injustos son gabelas odiosas contra las que clamaremos siempre.

Uniforme de gala de los voluntarios.

Habiendo acordado el Excmo. Sr. Capitan General, á propuesta de la sub-inspeccion, y ésta por haberlo así solicitado los tres Jefes y Oficiales, dotar de uniforme de gala á los cuerpos de voluntarios de la Isla, ha sido aprobada la siguiente Cartilla, cuyo conocimiento interesa á cuantos pertenecen á tan benemérito Instituto.

CARTA DE UNIFORMIDAD PARA EL INSTITUTO DE VOLUNTARIOS DE LA ISLA DE CUBA.

GALA.

INFANTERÍA.

Jefes y Oficiales.

Leopoldina de fieltro gris con imperial, correa, barboquejo y visera de charol negro. Cordon de oro en el borde del imperial. Escarapela nacional al frente con presilla de oro. Botones como los de la levita, pero pequeños, en el centro de la escarapela y en los estremos del barboquejo.

Levita corta de paño azul turquí con el cuello recto, cerrada desde el pié del mismo con nueve botones. Hombreras de cordon de oro sujetas con un boton pequeño; cuello y vivos de paño verde; tres puntas de sardineta de oro sobre cada vuelta y dos botones pequeños en la costura posterior; carteras en los faldones con dos botones cada una. En los estremos del cuello y en los botones se llevará el número del cuerpo, de metal dorado como los botones. Las compañías sueltas y secciones sueltas llevarán en el cuello y botones el número dentro de una cornetilla. Cuando un cuerpo ó fraccion suelta del arma sea único en su clase en el punto á que corresponda llevará el número 1.

Pantalon de paño *grancé* con franja de paño verde.

Tropa.

Leopoldina como la de los oficiales, siendo de cordon de estambre verde la presilla de la escarapela y el vivo del borde del imperial.

Chaqueta de *albion* ó de franela azul turquí, cerrada desde el pié del cuello, con hombreras de cordon de estambre verde y botones, número, cuellos, vueltas y vivos como la levita de los oficiales.

Pantalon de franela *grancé* con franja de paño verde.

CABALLERÍA.

Jefes y Oficiales.

Leopoldina de fieltro blanco, con imperial, correa, barboquejo y visera de charol negro. Cordon de plata en el borde del imperial. Escarapela nacional al frente con presilla de plata. Botones como los de la levita, pero pequeños, en el centro de la escarapela y en los extremos del barboquejo.

Forrajera de cordon de plata, exclusivamente para los actos del servicio á caballo.

Levita corta de paño azul turquí con cuello recto, cerrada desde el pié del mismo con nueve botones. Hombreras de metal blanco. Cuello de paño *grancé*; vivos amarillos; dos botones pequeños en la costura posterior de cada vuelta; carteras en los faldones con dos botones cada una. En los extremos del cuello y en los botones se llevará el número del cuerpo, de metal blanco como botones. Los escuadrones sueltos y secciones sueltas llevarán en el cuello y botones el numero dentro de cornetilla. Cuando un cuerpo ó fraccion sueltas del arma sea único en su clase en el punto á que corresponda llevará el número 1.

Pantalon de paño *grancé* con franja partida de paño azul turquí. Para los actos á pié, media bota de charol cosida al pantalon; trabillas de cuero negro con dos botones lisos de metal blanco á cada lado.

Tropa.

Leopoldina como la de los oficiales, siendo de cordon de estambre amarillo la presilla de la escarapela y el vivo del borde del imperial.

Forrajera de cordon de estambre amarillo, exclusivamente para los actos del servicio á caballo.

Chaqueta de *albion* ó de franela azul turquí, cerrada desde el pié del cuello, con hombreras de la misma tela filanteadas de amarillo, y botones, número, cuellos vueltas y vivos como la levita de los oficiales.

Pantalon de franela *grancé* con franja partida de paño azul turquí.

HÚSARES.

Jefes, Oficiales y tropa:

Como el resto de la Caballería, con cabos de oro en vez de los de plata y cordonada en el frente de la levita ó chaqueta, desde la altura del pié del cuello á la de la cintura, siendo de oro para los oficiales y de estambre amarillo para la tropa.

ARTILLERÍA Á PIÉ.

Jefes y Oficiales:

Leopoldina de fieltro blanco, con imperial, correa, barboquejo y visera de charoll negro. Cordon de oro en el borde del imperia. Escarapela nacional al frente con presilla de oro. Botones chicos con el trofeo del arma en el centro de la escarapela y en los extremos del barboquejo.

Levita corta de paño azul turquí con cuello recto, cerrada desde el pié del mismo con nueve botones. Hombreras de cordon de oro sujetas con un boton pequeño; cuello y vueltas del mismo paño de la levita; los vivos que figuren las vueltas, así como los demás, de paño grancé; dos botones pequeños en la costura posterior de la vuelta, que, como los de las hombreras, serán iguales á los de la leopoldina; carteras en los faldones con dos botones cada una. Bombas de metal dorado en los extremos del cuello; botones de lo mismo con el número del cuerpo en el frente de la levita, y en las carteras. Cuando un cuerpo ó fraccion del arma sea único en su clase en el punto á que corresponda llevará el número 1.

Pantalon de paño *grancé* con franja de paño azul turquí.

Tropa:

Leopoldina como la de los oficiales, siendo de cordon de estambre encarnada la presilla de la escarapela y el vivo del borde del imperial.

Chaqueta de *albion* ó de franela azul turquí, cerrada desde el pié del cuello, con hombreras de cordon de estambre encarnado, y bombas, botones, cuello, vueltas y vivos como la levita de los oficiales

Pantalon de franela *grancé* con franja de paño azul turquí.

ARTILLERÍA MONTADA Y DE MONTAÑA.

Jefes y Oficiales.

Como los de artillería á pié, con las siguientes variaciones y adiciones:

Forrajera de cordon de oro, exclusivamente para los actos del servicio á caballo.

Trofeo del arma en todos los botones de la levita.

Para los actos á pié, media bota de charol cosida al pantalon; trabillas de cuero negro con dos botones lisos de metal amarillo á cada lado.

Tropa.

Como la de Artillería á pié, con la siguiente adicion y variacion:

Forrajera de cordon de estambre encarnado, exclusivamente para los actos del servicio á caballo.

Trofeo del arma en todos los botones de la chaqueta.

INJENIEROS.

Jefes y Oficiales.

Leopoldina de fieltro blanco, con imperial, correa borboquejo y visera de charol negro. Cordon de plata en el borde del imperial. Escarapela nacional al frente, cortada en la parte superior por el imperial, con chapin y chapa que llevará el trofeo del cuerpo. Botones como los de la levita, pero pequeños, en los extremos del barboquejo.

Levita de paño azul turquí con cuello recto, cerrada desde el pié del mismo con nueve botones. Hombreras de cordon de plata sujetas con un boton pequeño; cuello y vueltas del mismo paño de la levita; los vivos que figuren la vuelta, así como los demás, de paño blanco; dos botones pequeños en la costura superior de las vueltas; carteras en los faldones con dos botones cada una. En los extremos del cuello, castillos de metal blanco; en los botones el trofeo del cuerpo.

Pantalon de paño grancé con franja de paño azul turquí.

Tropa.

Leopoldina como la de los oficiales, siendo de cordon de estambre blanco el vivo del borde del imperial.

Chaqueta de franela ó de *albion* azul turquí, cerrada desde el pié del cuello, con hombreras de cordon de estambre blanco, y castillos, botones, cuello, vueltas y vivos como la levita de los oficiales.

Pantalon de franela *grancé* con franja de paño azul turquí.

INFANTERÍA DE MARINA.

Jefes Oficiales y Tropa.

Como la Infantería, sustituyendo por el mismo azul turquí de la levita el color verde de los accesorios de la leopoldina, levita, chaqueta y pantalon.

Anclas cruzadas de metal dorado, en el cuello y en los botones; sardinetas en el cuello, las cuales serán de oro para los jefes y oficiales y de estambre amarillo para la tropa.

PLANA MAYOR GENERAL.

Jefes y Oficiales.

Miéntras la P. M. G. se encuentre en la situacion pasiva en que de hecho está actualmente, cada jefe ú oficial de los que á ella pertenezcan usará el uniforme del último cuerpo en que haya servido ántes de ingresar en la misma P. M. G.

Si hubiese algun jefe ú oficial que no haya servido en otro cuerpo más que en la propia P. M. G., usará el uniforme de infantería, con el número 1 en los botones.

Las referidas reglas se aplicarán á los jefes y oficiales que en las reorganizaciones que la P. M. G. pudiese sufrir, continúen en situacion pasiva.

AYUDANTES DE CAMPO, JEFES Y OFICIALES Á LAS ÓRDENES.

Usarán, así como todo jefe ú oficial que por razon de su destino no pertenezca á cuerpo determinado, el uniforme del último cuerpo en que hayan servido.

CAPELLANES.

Leopoldina de fieltro morado oscuro, igual en lo demás á la de los oficiales del cuerpo á que pertenezcan.

Levita igual así mismo á la de los oficiales del cuerpo en que sirvan, pero con el cuello, vueltas y vivos de paño morado.

Pantalon de paño azul turquí con franja de paño morado.

MÉDICOS, VETERINARIOS, PICADORES.

Usarán, así como todo asimilado á oficial, leopoldina levita y pantalon iguales á los de los oficiales del cuerpo en que sirvan.

SANITARIOS Y DEMÁS ASIMILADOS Á TROPA.

Como la tropa del cuerpo en que sirvan, con los distintivos peculiares que se usan en el Ejército.

DIARIO.

Para todas las armas.

Sombrero de jipijapa con cinta de hule, no permitiéndose ninguna otra, y escarapela nacional con boton como la leopoldina; presilla de oro para los jefes y oficiales de Infantería, Artillería, Húsares é Infantería de Marina; presilla de plata para los jefes y oficiales de Caballería ó Injenieros, y para la tropa presilla de estambre del color que se señala para los vivos á cada arma en el uniforme de gala.

Levita para los jefes y oficiales, y chaqueta para la tropa, ambas prendas de dril azul rayadillo, permitiéndose la lanilla que le imita.

Pantalon del mismo dril ó lanilla.

Todas las armas usarán los mismos botones, sardinetas trofeos, y diferentes accesorios que en el traje de gala, distinguiéndose además unas de otras, en que llevarán:

La Infantería, cuello, vueltas y franjas verdes.

La Caballería, cuello, vueltas y franja encarnadas; forrajera y media bota de búfalo en el mismo órden que en el traje de gala.

La Artillería, vueltas y franja azul turquí; todos los jefes, así como los oficiales de artillería montada y de montaña, usarán media bota de búfalo y forrajera en el óden que se prescribe para el traje de gala. La tropa de Artillería montada ó de montaña, forrajera en el mismo órden, ó sea en formaciones y todo acto de servicio á caballo.

Los Injenieros, cuello, vueltas y franja encarnados; sardinetas de plata para jefes y oficiales; de estambre blanco para la tropa.

La Infantería de Marina, cuello, vueltas y franja azul turquí.

La P. M. G., jefes y oficiales destinados fuera de cuerpo, capellanes, médicos y demás clases auxiliares, usarán el uniforme correspondiente en analojía á lo prevenido para el de gala.

CAMPAÑA.

El mismo traje de diario, sustituyendo en todas las armas y cuerpos el cuello y veltas con la misma tela de rayadillo de la levita ó chaqueta.

DISPOSICIONES GENERALES.

1ª El cinturon, tahalí, tirantes, portaguantes, bandolera, porta fusil y armamento de cada arma y cuerpo, así como las monturas de los cuerpos y plazas montadas, serán los mismos que use el ejército, á cuyo efecto la Subinspeccion General al publicar esta *Cartilla*, la adicionará con un resúmen de lo que en éste se halle prevenido sobre aquellos particulares.

2ª Los empleos y grados se marcarán con las mismas divisas que en el ejército se usen. Lo propio se observará para la Sanidad y demás cuerpos auxiliares, en conformidad con el principio establecido de que todas las armas y cuerpos del Instituto usen sus distintivos peculiares á sus correspondientes del ejército.

3ª Con la gala á pié se usará en todas las armas guante blanco, de hilo para los oficiales y de algodon para la tropa. A aquéllos se les permitirá el uso de los de cabritilla.

Las clases montadas usarán en los actos á caballo guantes de ante.

4ª Tanto en el traje de gala como en el de diario y campaña se llevará cerrada la levita en las formaciones, recepciones en córte y otros actos análogos. Sólo en paseo fuera de formacion, procesiones y actos por este estilo se podrá usar abierta con sólo el primer boton de arriba prendido en su ojal, llevando entónces chaleco de cierre alto que será de rayadillo para diario y campaña y de piqué blanco de obra menuda para gala, con siete botones iguales á los del frente de la levita, pero pequeños.

5ª Quedan terminantemente prohibidos los escotes en las camisas y en las levitas y chaquetas.

6ª El pantalon será para todas las armas, ni ancho ni ajustado, prohibiéndose la forma llamada de *bombacho* y cualquiera otra que se salga de lo corriente y comun.

7ª La gorra, que será siempre igual á la que se use en el ejército, no permitiéndose innovaciones caprichosas, se podrá usar en las guardias desde anochecer hasta aclarar en los ejercicios doctrinales, juntas y actos que no sean extrictamente del servicio, salvo el caso de que concurra con carácter oficial un jefe de superior graduacion al que mande el cuerpo.

8ª La gola se llevará solamente en los actos de servicio.

9ª Fuera de los casos en que se permite á los jefes y oficiales llevar la levita abierta, y excepcion hecha en las armas en que se usa espadin, de los casos en que precede llevar éste, se usará precisamente por encima de la levita el cinturon.

La tropa en ningun caso usará el cinturon por debajo de la chaqueta, cualquiera sea el uniforme que lleve.

10ª Con al uniforme se usarán zapatos de cuero negro, debiendo llevarlos de charol en la gala los jefes y oficiales, sin permitirse en caso alguno los de corte bajo.

Las botas de montar de los jefes y oficiales que sean plazas montadas, serán de búfalo, ménos la parte del zapato, que podrá llevarse de becerro negro fino, así para gala como para diario y campaña.

Las polainas que usará la tropa de Caballería y de Artillería montada y de montaña serán de cuero negro, permitiéndose el búfalo (aunque con igualdad dentro de cada cuerpo en la clase de cuero,) y su uso se extenderá á los cuerpos de á pié en campaña. En la estacion de aguas ó cuando el mal estado del piso lo requiera, podrán los jefes disponer su uso para cualquier acto.

11ª Las plazas montadas usarán espuelas y espolines de acero, no permitiéndose en arma alguna el uso de espolines ni espuelas doradas.

12ª Solamente los Coroneles, Tenientes Coroneles y Comandantes que sean primeros, segundos ó terceros jefes de cuerpos, y los de aquellos mismos empleos que sean primero ó segundo jefe de la P. M. G., usarán baston de mando con cordon y bellotas de seda negra.

No lo usarán los jefes supernumerarios, excedentes ú honorarios y ménos los capitanes ú otros oficiales que accidentalmente manden cuerpo y que al igual de lo que sucede en el Ejército, ni son en caso alguno plazas montada ni les corresponde el uso de aquel distintivo.

Los ayudantes y abanderados de los cuerpos llevarán en el baston bellotas de cuero de color oscuro.

13ª Todas las clases vijilarán el exacto cumplimiento de las disposiciones de esta *Cartilla* por parte de sus inferiores, siendo principalmente responsables los jefes de los cuerpos, capitanes de compañías, baterías y escuadrones y los comandantes de secciones sueltas, debiéndose reputar siempre como una falta la infraccion de aquellas disposiciones y ser castigada proporcionalmente.

14ª El Subinspector General del Instituto dictará las disposiciones y ampliaciones convenientes para el cumplimiento y observancia de la presente *Cartilla.*

DISPOSICIOMES TRANSITORIAS.

1ª Los jefes y oficiales de los cuerpos y fracciones sueltas de la jurisdiccion de la Habana usarán desde luego el uniforme de gala en los actos correspondientes.

Dicho uniforme se hará extensivo á los jefes y oficiales de cada uno de los demás cuerpos y fracciones sueltas de la Isla á medida que lo soliciten por el preciso conducto del Subinspector General del Instituto, que podrá conceder por sí la autorizacion ó pedirla al Capitan General si le ocurriere alguna duda.

A la tropa de cada cuerpo ó fraccion, tanto de la Habana como del resto de la Isla, se hará extensivo cuando lo propongan los jefes respectivos, siempre en la misma forma prevenida en el párrafo anterior, oyendo ántes dichos jefes á los oficiales y con constancia de que los individuos en lo general cuentan con recursos para costear el traje, ó arbitrándose estos mismos recursos.

2ª Los cuerpos y fracciones sueltas que usen la levita ó chaqueta y pantalon de diario de otra tela que la prevenida en esta *Cartilla*, recibirán órden particular para cambiarla por el rayadillo, así que, atendiendo á gravar lo ménos posible á los individuos, lo juzgue oportuno la Superioridad, usando dichas fuerzas miéntras tanto las prendas actuales.

En todo lo demás, tanto esas fuerzas como todas las del Instituto, ajustarán sus uniformes de diario y campaña á lo prevenido en esta *Cartilla.*

Es copia de la aprobada por el Excmo. Sr. Capitan General con fecha de ayer.

Habana 19 de Marzo de 1880.

El Brigadier encargado del depacho, *Bartolomé Terrer.*

INSTRUCCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA DE LA CARTILLA DE UNIFORMIDAD.

En cumplimiento de lo prevenido en la 1ª y en la 4ª de las disposiciones generales contenidas en la *Cartilla de Uniformidad* para este Instituto aprobada por el Excmo. Sr. Capitan General con fecha de ayer, así como de lo manifestado por S. E. en su superior comunicacion de la propia fecha, he dispuesto:

1ª Los jefes y oficiales de Infantería y de P. M. G. usarán espada recta de reglamento con vaina de cuero negro y cinturon y tahalí de charol negro.

Los de Caballería y Artillería montada y de montaña usarán para montar sable con cinturon y tirantes charol negro.

Los de Artillería á pié usarán sable del arma con el mismo cinturon y tirantes.

Los de Injenieros la espada reglamentaria de dicho cuerpo con cinturon y tahalí de charol negro.

Los de Artillería y Caballería usarán á pié y fuera de formacion espadin de cruceta.

2ª Todo el correaje de la tropa, incluso el porta fusil, será de la misma forma actual, pero precisamente de cuero negro lustrado.

3ª La montura será galápago á la inglesa con correaje negro; maletin y mantilla de paño azul turquí; estribos de acero; el galon circular del maletin y la franja de la mantilla serán de los siguientes colores: grancé para caballería y artillería, verde y blanco respectivamente para los jefes de Infantería é Injenieros.

4ª Se entenderá que lo prevenido acerca del uso de la media bota cosida al pantalon y de la forrajera es extensivo, para los casos que previene la *Cartilla*, á los jefes de Artillería á pié.

5ª Los batallones denominados de Ligeros usarán el número dentro de una cornetilla, mas para que no se confundan con las compañías sueltas, á las que se les señala ese distintivo en la *Cartilla*, llevarán encima de la cornetilla y unida por los extremos á la misma, una cinta figurada de metal con la palabra *Ligeros.*

6ª La compañía de Guias del Capitan General llevará con el uniforme que se previene en la *Cartilla*, los cordones que actualmente usa.

7ª Cuando llegue el caso de dotar de uniforme de gala á la tropa, se podrá emplear paño de los respectivos colores en vez del *albion* y franela, siempre que dentro de cada cuerpo, compañía ó fraccion suelta haya igualdad en la clase de tela.

8ª Las compañías que forman á vanguardia de la escuadra de gastadores en algunos cuerpos, llevarán una cornetilla sin número en el centro del frente de la tapa de la canana; todas las demás compañías de los batallones llevarán dentro de la cornetilla el número que les corresponda por su antigüedad en el cuerpo, cuyo número determinará el órden de formacion.

9ª Los señores primeros jefes de los cuerpos y capitanes de las compañías sueltas de esta plaza no obligarán á los señores jefes y oficiales á sus órdenes á la adquisicion del uniforme que se les señala para los actos de gala, y espero que el natural interés de éstos por el mayor lucimiento y decoro del Instituto será bastante á conseguirlo.

10ª Los jefes de todas las fuerzas del Instituto dictarán las órdenes oportunas para el cumplimiento en el más breve plazo posible de las modificaciones ordenadas por la Superioridad en el traje de diario.

Habana 19 de Marzo de 1880.

El Brigadier encargado del despacho, *Bartolomé Terrer.*

Socorros para los inundados.

Relacion de los donativos recibidos en esta Vice-Presidencia en la semana que termina en esta fecha:

	Oro y plata.	B. B.
Existencia anterior.	$4302 58	$36606 99
Marzo 16 de 1880.—Remitido por el señor Presidente de la Exema. Audiencia, remesa que le han hecho los señores Jueces de primera instancia y municipal, con otros empleados de justicia de Santa Clara, segun relacion	28 13	.....
Idem 17.—Recibido del señor Alcalde del barrio de Colon por lo recolectado en aquel barrio	.....	12 ..
Total	$4330 71	$36618 99

Habana 20 de Marzo de 1880.—Vº Bº—El Vice-Presidente, *El Conde de Casa Moré.*—El Vocal Secretario, *Pastor de Elizalde.*

NOTICIAS VARIAS.

—Segun nuestras noticias, esta noche aparecerá en nuestro colega *La Discusion*, un artículo encomiando á la Direccion de Hacienda.

—En órden general del ejército, fechada ayer, se anuncia haber tomado el general Gamir posesion del cargo de segundo Cabo, así como de las sub-inspecciones de Caballería, Infantería y Voluntarios.

—Ha fallecido en Puerto Príncipe el señor don Pedro San Martin Ramos, Comandante graduado, Capitan de Infantería, agregado al cuerpo de Injenieros.

Paz á su alma.

—Con motivo de ser el cumpleaños del Emperador de Alemania, la fragata prusiana *Medusa*, que se halla surta en nuestro puerto ha aparecido empavesada, habiendo hecho los saludos de ordenanza.

—El sábado 20 del corriente, salió el vapor-correo *Mendez Nuñez* de Santander, conduciendo 225 individuos de tropa.

—Hoy ha presentado su dimision el señor D. Francisco Javier Oteiza, Sub-Director de la General de Hacienda.

Ya la habíamos anunciado.

—Bajo el rubro de *Presentacion próxima*, leemos en *La Conciliacion* de Sancti Spíritus:

Un amigo nos ha escrito desde Guantánamo con fecha 13 del actual, que de un dia á otro deben presentarse Limbano Sanchez.

Deseamos que esta noticia se confirme lo más pronto, porque así estará más adelantada la obra de la pacificacion.

—Con objeto de facilitar en cuanto sea posible la reconstruccion del mercado de Colon, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado que cuantas personas lo tengan por conveniente pueden presentar en la Secretaría del mismo un proyecto de edificacion, con sus correspondientes planos y presupuesto, manifestando con toda claridad el tiempo que necesitan para su terminacion, el que deben usufructuarlo, las cantidades que anualmente satisfarán al Municipio y cuanto más creyeren del caso; á cuyo efecto se facilitarán las dimensiones y forma del terreno.

—Se han concedido tres meses de licencia para la Península, á D. Miguel Novellas, Jefe de la Administracion Económica de Santiago de Cuba.

A D. Adolfo Manrique de Lara, oficial 4º de la Administracion Económica de la Provincia de Santa Clara y á D. Estanislao Perben de igual categoría de la Administracion de Rentas de Ságua la Grande, se les ha concedido la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado.

Han sido nombrados escribientes de la Sub-Direccion de Hacienda, D. José C. Obregon, y de la Aduana de Nuevitas, don Vicente Amoravieta.

—Se ha concedido autorizacion á D. Mamerto Rodrigo y Salazar, para que pueda sufrir exámen de maestro elemental superior.

—Segun un estado minucioso que publica *El Diario de Cárdenas*, respecto á la produccion de los injenios de aquella jurisdiccion, los rendimientos de la zafra han quedado reducidos este año á los tres quintos del anterior. Quiera el cielo quede compensada esta merma con un aumento de precio; y sirva al mismo tiempo de norma para la rebaja de impuestos que la propiedad necesita en este país.

—Se ha dispuesto que todas las instancias que presenten los maestros de instruccion primaria reclamando sueldos se dejen en suspenso hasta que no se resuelva el expediente general relativo á pagos que se halla al acuerdo de la superioridad y que verá resuelto dentro de breves dias.

El Excmo. Sr. Gobernador General, visto el expediente instruido al efecto, se ha servido disponer que desde esta fecha el servicio de cordilleras marítimas de la Isla, que presta la Guardia Civil, se reforme y haga del modo siguiente:

1º Hubiese ó no presos en los puntos de salida de la línea de vapores de la costa Norte y Sur, se embarcará en ellos una pareja del referido Cuerpo, que tomará y dejará en los puntos de escala que haga el buque, los que deban ser conducidos y les fueren entregados en ellos, con las formalidades establecidas.

2º Las parejas al embarcarse llevarán una boleta que les expedirá el representante de la empresa respectiva, por el cual se les acredite el pasaje de ida y de vuelta en vapor de la misma casa.

3º Los dias fijados para la salida de las cordilleras, serán el primer domingo de cada mes para la de la costa Sur y para la del Norte, el dia que sale el vapor que hace esa escala, el diez y ocho ó diez y nueve de cada mes.

4º La de la isla de Pinos continuará en la misma forma que hasta aquí.

5º Las empresas entregarán la boleta de pasaje á la pareja, prévia presentacion de un oficio del Jefe de la fuerza respectiva en que se les pida dicho documento.

6º Las autoridades respectivas cuidarán de tener los presos que deban ser trasportados, convenientemente dispuestos á emprender su marcha á las horas designadas para la salida de los vapores, debiendo ser entregados á la pareja encargada de su conduccion á bordo, donde serán recibidos.

7º Conforme al artículo 10 de la Instruccion de Cordilleras de 1º de Julio de 1858, no se recibirá ningun preso, cimarron ó demente, por los guardias civiles, sin que al mismo tiempo se les haga entrega del billete que acredite haber sido abonado su pasaje por la Autoridad competente, de los socorros necesarios y del importe del pasaje cuando éste sea indispensable. Tambien deberá entregárseles un documento en que se acredite el objeto de la conduccion.

8º Por regla general, serán conducidos todos en clase de proa en los vapores; pero si hubiere quien, no estando en clase de pobre, quisiese ser trasportado con mayor comodidad, se le permitirá, costeándose su pasaje con arreglo á las tarifas de las empresas, así como el del conductor especial que debe acompañarle.

—El dia 20 quedó abierto al servicio público, para que ha sido construido, el "Necroscomio" establecido en el local que ocupa la el ramo de obras municipales (fosos de pa Punta.)

—Llamamos la atencion de quien corresponda hácia la siguiente carta que nos escriben de La Salud:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: ¿Podremos tener Ayuntamiento en este Partido, cuando desde el mes de Abril del año próximo pasado, no se les ha pagado á los maestros de escuela, ni sus sueldos, ni los alquileres de casa, ni mucho ménos los gastos de material?

Igual les pasa al guardia y Macero de dicha Corporacion que ambos han tenido que hacer renuncia de sus destinos.

Lo mismo le sucede al dueño de la casa en que se celebran las sesiones del Municipio, pues aún no ha visto nada, ni por entendido se da de semejante cosa la citada Corporacion.

¿Y qué diremos del paciente médico Municipal? ¿Qué del infeliz escribiente? que solos y sin renuncia se han tenido que marchar en busca de sustento á otro lado.

Sr. Director, sírvase V. hacerlo constar en su digno periódico, pues es un gran favor que hace á unas víctimas de este Partido.

Soy de V. como siempre atento y s. s.

La Salud, 14 de Marzo de 1880.

Un suscritor.

—De la Isabel nos preguntan si el Secretario del Juzgado de Paz puede desempeñar á la vez la administracion de Correos, no cumpliendo bien, como es consiguiente, con ninguno de los dos cargos.

—Resúmen de lo recaudado por la seccion de contribuciones, el dia 22 del actual por el impuesto del 16 p%, primer semestre del año económico de 1879 á 1880.

	Ps.	Cs.
Fincas Urbanas	6908	58
Fincas Rústicas	291	36
Industria y Comercio	....	..
Profesiones y Artes	....	..
Total	7199	94
Recaudacion anterior	368887	94
Total	376087	88

—Se han remitido á informe de la Junta Superior de instruccion pública las actas de los exámenes celebrados en las escuelas de Matánzas, Camarioca, Santo Domingo, Palmira y Cifuentes.

—Ha sido declarado cesante el escribiente de la Sub-Direccion de Hacienda, don Leopoldo Arnaud.

—La escuela municipal de entrada de Cifuentes, la ha obtenido por oposicion D. Marcelino Rodriguez.

—Doña Teodora Echezabal y Valdés, ha sido nombrada maestra de la escuela incompleta del Cano.

—Se ha hecho cargo de la direccion interina del colejio de segunda enseñanza titulado "La Gran Antilla", el Pbro. don Justo Balbas.

—La corbeta de guerra sueca, *Balder*, llegada á Nueva York el 12, procedente de la Habana, perdió tres hombres en la travesía durante un temporal.

—En la Comandancia General del Apostadero, se han recibido por el último vapor correo de la Península, las disposiciones siguientes:

Real órden nombrando comisario del Arsenal del Apostadero, al que lo es de Marina, don Angel Suances Campos.

Nombrando ordenador de este Apostadero, al que lo es de Marina, don Ricardo Galtier y Rodriguez Gonzalez, en relevo del de la misma clase don Rafael Martinez Illescas.

Concediendo empleo inmediato al alférez de navío don Eliseo Rodriguez Villaamil.

Aprobando el Arancel de practicaje para el puerto de Gibara.

Se significa al Ministro de Estado por el de Marina para una encomienda de Isabel la Católica, al comandante de la corbeta *Africa*, capitan de fragata don Francisco Vila y Calderon, por especiales y distinguidos servicios.

Concediendo la Cruz del Mérito naval de la clase al guardia marina don Joaquin Escoriaza y Aurrecoechea.

Ayuntamiento de Madrid

—Ha llegado á esta capital el General Gamir, Segundo Cabo de la Capitanía General, del mando de la provincia da Villaclara, se ha encargado interinamente, el Brigadier, señor Ibarreta y Ferrer.

—Encuéntrase ya en Cienfuegos el Ilustrísimo Sr. Obispo de Guatemala. Al llegar á aquella poblacion le esperaban el Ayuntamiento, Cura Párroco y gran número de personas de todas las clases de la sociedad.

—Por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral se ha señalado el 5 del entrante Abril, á las doce en el Juzgado, calle de San Pedro, núm. 6, para el remate de todas las mieles que elaboren los injenios Santa Isabel y Santa Victoria, en la presente zafra, y bajo el pliego de condiciones que se publica en la *Gaceta*.

—Para Santhómas y escalas salió en la tarde del sábado, el vapor español *Manuela y María*, llevando 44 pasajeros.

—Para Nueva-York tambien lo verificó la misma tarde el vapor americano *City of Washington*, con 20 pasajeros.

—En la mañana de hoy ha fondeado en puerto el vapor español *Pasajes*, procedente de Santhómas y escalas con ocho pasajeros.

—Procedente de Santhómas y escalas lo ha verificado tambien el vapor inglés *Tiber*, con ocho pasajeros para esta y cinco de tránsito para Méjico.

—De Veracruz y Tampico con 9 pasajeros llegó hoy el vapor aleman *Lotharingia*, cuyo buque sigue para Santhómas.

—De Nueva-Orleans y escalas con diez pasajeros, ha llegado hoy el vapor americano *Clinton*.

—La Secretaría del Obispado publica lo siguiente en la *Gaceta*:

Siendo considerable el número de parcelas de terreno concedidas á perpetuidad para sepulturas en el Cementerio de "Cristóbal Colon," en las cuales nada se ha construido, creando con esta falta sérias dificultades á la Administracion del Establecimiento, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Diocesano ha tenido á bien disponer se recuerde á los poseedores de las que se encuentran en ese caso, la obligacion en que están de construir ó por lo ménos cercar, segun se previene en el Reglamento vijente, á cuyo efecto se les señala el plazo de 60 dias, á contar desde la fecha del presente anuncio, para que dén principio á sus trabajos, debiendo ponerse de acuerdo con el Director facultativo del Establecimiento los que sólo cerquen por ahora, y solicitando la correspondiente licencia del Obispado, en la forma prevenida, los que intenten ejecutar obras permanentes.

Al mismo tiempo se cita á los Sres. cuyos nombres se expresan á continuacion, que tienen pendientes sus instancias solicitando parcelas de terreno, para que acudan á este Obispado á ultimar sus respectivos expedientes en el término de 60 dias; trascurrido el cual sin haberlo verificado, se entenderá que desiste de su propósito, y se dispondrá de dichas parcelas de terreno á favor de los que nuevamente las soliciten.

Habana, Marzo 18 de 1880.—P. O.—*Dr. Salvador Ordoñez*, Canónigo Majistral, Secretario.

Relacion que se cita.

D. Miguel Sanchez y Ferrer, D. Francisco Burquet, D. Pablo Antonio Valdés, D. Federico Bernabé Plata, D. Luis Aragon, don Juan B. Manzoner y Valdés, D. Agustin de Urrutia y del Moral, Dª Juana Gallot de Villaamil, condesa viuda de la Reunion, D. Antonio R. Villegas, D. Sebastian Azoy, D. José Lopez Valdés, D. Narciso Terrás, D. Joaquin Fabre, D. José Gomez Carreras, Dª Isabel Cepeda, D. Francisco Moyá y Herrnandez, D. Santos Granado, D. José Castañeda, D. Antonio Prudencio Lopez, D. Luis Piña y Pastrana, D. Ignacio Montalvo y Calvo, D. Mariano Soto Roca de Togores, D. Francisco Puente, D. Agustin Montesinos, D. Leopoldo Yarini, D. Aujel Paz y Asiénaga, D. Antonio Ariza y Pereira, D. Leon del Cueto Sanchez, Dª Gregoria Vega de Medina, Dª Rafina Zaldivar, D. Benito Posada, D. José A. Carmona y Hevia, D. José Lorenzo Odoardo, D. Antonio María del Valle, Dª María Porras, viuda de Quiñones, D. José María Navarro, Dª María de las Mercedes Castro, D. Rafael Girat, D. Leandro Hipólito Lozano, Sres. Callejas y Pallares, D. Enrique Tizon, D. Ramon Iboleon y Bosque, don Cárlos Hernandez Aristegui, Dª Josefa Albertina de Diaz, D. Manuel Recio de Morales y S. D. Antonio Valoira, D. Sebastian Plaia y Lamberty, D. Fermin V. Dominguez, Dª Rosa Maumencé, D. José Morales, D. Bartolomé Marrero, D. Federico Sanchez y Monagas, Herederos de Zenon Trotcha.

—A la una y média de esta tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza, de 132¼ á 132½ por 100 P.

—Frutos exportados por este puerto desde el 13 al 19 de Marzo:

FRUTOS.	DEL 13 AL 19 DE MARZO.	EN TODO EL AÑO.
Bocoyes de azúcar	5651	43143
Cajas de id	2148	16107
Sacos de id	3664	53776
Café, kilog		
Miel de purga, bocoyes	1133	3560
Id. de abejas galones	27250	123858
Cera, kilog	11844	29848
Aguardiente, pipas		3225
Picadura, kilog	150	34682
Cigarros, cajetillas	2122	2385677
Tabaco torcido, millares	2448	35774
Idem en rama, tercios	2553	46358

BUQUES ENTRADOS.	DEL 13 AL 19 DE MARZO. B.	T.	EN TODO EL AÑO. B.	T.
Vapores españoles	3	3887	40	45581
Id. americanos	5	6729	68	89152
Id. ingleses	4	5405	21	23931
Id. franceses	..	..	5	8713
Id. alemanes	..	..	7	7292
Id. suecos	..	..	..	..
Id. mejicanos	..	..	..	..
Buques de vela españoles			49	15029
Id. extranjeros	7	3335	159	56979
TOTAL	19	19356	349	246677

METALICO.	IMPORTADO. Pesos.	EXPORTADO. Pesos.
Del 13 al 19 de Marzo	139332	....
Del 1º de Enero al 13 de idem	4863572	157834
TOTAL	5002904	157834

IMPORTACION POR EL CABOTAJE.	DEL 13 AL 19 DE MARZO	EN TODO EL AÑO
Bocoyes de azúcar	5483	43253
Cajas de idem	4932	27261
Sacos de idem	8421	70961
Café, sacos	10	339
Miel de purga, bocoyes	151	1220
Idem de abeja, tercerls.		117
Cera, arrobas	50	624
Aguardiente, pipas	278	2882
Tabaco, tercios	1385	11755
Leña, caballos	300	15372
Carbon, sacos	7150	110270
Cacao, sacos	31	549

BUQUES EXISTENTES EN PUERTO EN EL DIA 19 DE MARZO.	Vapores.	Fragatas.	Bergantins.	Goletas.	TOTAL.
Españoles	9	10	13		32
Americanos	5	10		9	24
Ingleses	4	12	1	4	21
Rusos		1			1
Alemanes		2			2
Suecos					
Noruegos		10	2		12
Italianos			1		1
Austriacos					
SUMA	18	45	17	13	93

NOTICIAS NACIONALES

Hasta el 2 del actual alcanzan las noticias de los periódicos de Madrid, que recibimos hoy por el vapor americano, *Saratoga*:

—Ayer no se reunió la comision de presupuestos de Cuba. En la primera sesion que celebre, asistirá nuevamente el señor Martinez Campos (D. Miguel), que ha hecho una indicacion á los individuos que componen la comision para presentar varios datos y hacer observaciones importantes, que ilustrarán el dictámen que en breve quedará redactado para presentarlo á la delibera-cion de las Córtes.

BEA, BELLIDO & CP.
MATANZAS.
VENDEN
CARBON CANNÉL LEGITIMO PARA GAS.

Donkis — Gijos de todas dimensiones — Correas para maquinaria, Telas para Centrífugas — Y cuanto comprende el ramo de ferretería aplicable á la agricultura, á las artes y la industria.

EFECTOS DE TASAJERIA EN GENERAL.
CAL VIVA.

—*La Correspondencia* dice que que el partido constitucional se halla tan léjos del Sr. Labra, con respecto á las reformas de Cuba, como del Sr. Cánovas del Castillo.

El Liberal ha oido decir que los constitucionales no volverán á pedir el poder, al ménos con la insistencia que hasta ahora lo han reclamado.

Tambien dice que el Sr. Sagasta no oculta á sus amigos la conveniencia de cambiar de sistema, y declara al propio tiempo, que cuando el partido constitucional sea llamado á los Consejos de la Corona, entrará en el Gobierno con sus antecedentes, con su propia historia é íntegramente. Tales declaraciones, repetidas con insistencia, imposibilitan, sin duda alguna, la fusion de constitucionales y centralistas, que consideraban hecha algunos individuos de ambos grupos.

—En la sesion que se celebre esta tarde en el Congreso rectificará el señor Labra. Segun hemos oido, el elocuente diputado cubano se lamenta de que se hayan interpuesto ciertas palabras suyas en un sentido que no estaba en su ánimo darles, y que en la rectificacion de esta tarde hará completas salvedades sobre el particular. Por nuestra parte celebraríamos poder aplaudirlo.

—Nuestro distiniguido amigo el señor Moret, como ya teníamos anunciado, usará de la palabra para alusiones en dicho debate, inspirándose en el criterio que tienen los demócratas respecto á las reformas de Cuba. Tambien hablarán para alusiones los señores Santos Guzman, Salamanca y Ochando.

—Ayer asistieron pocos diputados al salon de conferencias del Congreso, y por lo tanto escasearon las noticias políticas. Las conversaciones versaron sobre los debates políticos que tendrán lugar en la presente semana, y que son esperados con impaciencia por todos los representantes del país, y especialmente por los diputados cubanos, que creen de gran importancia las declaraciones que han de hacer respecto á las reformas económicas y de la isla de Cuba los jefes de las minorías dinásticas.

—En la sesion de esta tarde apoyará el brigadier Ochando la proposicion de censura al ministro de la Guerra, que el viérnes de la semana pasada autorizaron las secciones, y despues continuará el debate pendiente, rectificando el señor Labra el discurso del señor Cánovas.

—Ha sido preso por la guardia civil el principal espía que la partida de ladrones de Fuente de Fresno tenia en la localidad y su término. La detencion de este confidente ha sido de gran importancia por el auxilio que puede prestar á la justicia con sus declaraciones.

—A juicio de *El Cronista*, hacen bien los diarios que, fijándose en la cuestion de Marruecos, ceden ya en sus pretensiones, declarando noblemente que no debemos soñar en la anexion de terrenos y realizacion de conquistas, y sí solamente en sostener nuestros derechos indisputables. Este es seguramente el punto de vista bajo el que debe considerarse la cuestion de nuestras relaciones internacionales.

—Segun noticias telegráficas, el Gobierno chileno ha encargado á su representante en París que manifieste al embajador de España la satisfaccion con que aquella república ha sabido las disposiciones benévolas del Gobierno español hácia ella, añadiendo que el pueblo chileno sabrá corresponder á la noble actitud de España.

—Sin duda para encauzar los debates del Congreso, nos anuncia un colega que el general Salamanca se propone añadir, cuando intervenga en el debate pendiente en el Congreso, á *todos* los militares que tienen asiento en la Cámara popular.

Como no bajará de 15 ó 16, son otros tantos discursos en perspectiva.

—Dice *El Globo* que si el señor Labra y sus amigos someten su proposicion sobre urjencia de reformas de Cuba á una votacion de la Cámara, la mayoría de los diputados por aquella Antilla se abstendrán de tomar en ella parte, no sin que uno de ellos, en su nombre, explique las causas de su abstencion.

GACETILLAS.

Cuídese cofrade.—La *Discusion*, padece de anemia desde que unos antíguos redactores dieron en la manía de fugarse, y está malita muy malita, tan malita que estamos temiendo una catástrofe si pronto, muy pronto algun doctor amigo no realiza con ella el moderno procedimiento de la trasfusion de sangre. Y lo malo es; que en los delirios que le ocasiona la debilidad incurre en tales divagaciones é inocentadas que la pobrecita dá lástima.

Hace unos dias, porque *El Triunfo* se permitió citar el caballo del autor de un libro al ocuparse de un libro, abrasada en santa y sublime indignacion, echando chispas por la boca y espuma por los ojos (al revés quise decir,) la emprendió con el colega, el cual tuvo la debilidad de tomar en serio los delirios de una cabeza debilitada. No ménos se irritó contra *La Correspondencia* que se atrevió á presumir que dicho libro del Sr. Leal que se titula "El Teatro Nuevo," si tardaba mucho en publicar e habiá que llamarlo Teatro Viejo. ¡Osadía inaudita! ¡profanacion! ¡blasfemia! gritó en el cabo de la desesperacion el diario democrático

Y las campanas y pitos de serenos dieron por la ciudad la voz de fuego.

Pero no fué nada; el Sr. Leal continuaba con todas las costillas enteras y lamentando probablemente ser objeto de tan excesiva veneracion que casi le convierte en un semi dios de la fábula. Debió decir entre sí: con pocos defensores como éste, mi reputacion es corcho al agua.

Mas volvamos al tema de la gacetilla:

No sabemos, ni nos importa averiguar, quien afirmó que el estilo es el hombre; pero sea quien fuese, dijo una gran verdad. Prueba al canto: la gacetilla de *La Discusion*. ¡Qué estilo tan difuso, tan estirado tan estrecho, tan anguloso y tan poco maleable! Diríase que la tinta con que se escribe contrae el papel al caer de la pluma. Siempre presenta la misma superficie crizada; siempre se adivina el mismo fondo personal. Porque afirmamos que la libertad de imprenta no dió en otros tiempos buenos resultados en Cuba, nos contesta hablando de carlistas, y de Cataluña, de Martinez Campos y de Lorca, para decirnos que no nos hallábamos en la Isla, y que él (el gacetillero) no estuvo en la Seo ni en Bilbao ni en Estella.

Decididamente nuestro cofrade, si persiste en meterse en tales honduras, no podrá decir lo mismo de Mazorra dentro de algun tiempo. Esa confusion y desconcierto que en sus respuestas se notan, acusan un desórden en las ideas que necesita sérios cuidados. Y no le aconsejamos una sangría, porque en su estado actual de debilidad, sería seguramente mortal. El síntoma de cantar siempre la misma tonada como ya otra vez le dijimos, indica predisposicion á la monomanía; con que muchos baños de piés, y frescas de esponja por la cabeza para evitar una conjestion, caro colega. Cuidarse mucho, que sentiríamos un percance que nos privara de los gratos entretenimientos que nos proporciona diariamente.

Fé de erratas.—En la poesía que en el folletin de nuestro número del domingo publicamos, titulada "Magdalena," salieron dos ó tres errores de imprenta, que aún cuando no le quitan el sentido, nos creemos en el deber de salvar.

Así en el título III y en los versos entre comillas hay uno que dice: "La humanidad y el amor son mi tesoro," debiendo ser: "La humildad y el amor son mi tesoro," en el canto V empieza: "Infeliz mujer arrepentida," y debe decir: "Infelice mujer arrepentida;" por fin hay algun verso en que equivocadamente se cometió sinalefa; así dijimos: "amastes, rompistes," en vez de: "amaste, rompiste."

Rico obsequio.—El mayor enemigo de los embutidos, tórnase de fijo en admirador, si prueba la longaniza y salchichones que los hermanos Cardona de Berga, han enviado poco ha á esta capital.

Pocos manjares hemos gustado más apetitosos.

Se recomiendan por sí mismas y constituyen un obsequio valioso, pudiéndose adquirir en el *Refrijerador*, O'Reylly 5 y en casa de Callejas y Comp., S. Rafael 14.

Domingo de Ramos.—En la mañana de ayer se celebró con gran pompa en la Santa Iglesia Catedral y en todas las demás parroquiales la solemne ceremonia de la bendicion de palmas. Al primero de dichos templos asistieron el Excmo. Sr. Capitan General, Gobernador Civil de la Provincia, Excmo. Ayuntamiento y Comisiones del Ejército, Voluntarios, etc., etc.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ofició de Pontifical.

Una compañía con bandera y música del 4º Batallon de Voluntarios, de servicio en la plaza, dió la guardia de honor á S. E.

Procesion.—El Excmo. señor Alcalde Municipal, Presidente del Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, ha dispuesto que la procesion del Santo Entierro en el presente año, salga de la iglesia de Santo Domingo á las cinco de la tarde del viérnes 26 del actual, dirijiéndose por las calles de O'Reilly y Aguiar hasta Obrapía, continuando por ésta hasta Oficios, la que seguirá hasta pasar por el frente y costado del Palacio de Gobierno, hasta la calle de Mercaderes, por la que doblará últimamente á la derecha para llegar por la de Empedrado á la Santa Iglesia Catedral.

Partes de policía.—Del dia 20:

Tercer distrito. Herida leve con el proyectil de un revólver inferida á un pardo á otro que fué preso.

Herida grave que casualmente se infirió una morena de 70 años.

Fallecimiento repentino de una parda de nueve años, vecina de la calle del Morro número 5.

Cuarto distrito. Hurto de 5000 pesos en la mueblería calle de San Miguel número 122: detenido un hermano del dueño de la casa por sospechas de ser el autor.

Mordeduras de perro á un menor.

Robo de un medallon con su cadenita á una señorita, por un pardo que fué preso.

Quinto distrito. Robo de 18 pesos y un relicario de oro á una vecina de la calle de la Mision con fractura de una puerta.

Sexto distrito Herida leve á una señora por un esclavo desconocido.

Hurto de ropas de uso, billetes de lotería, prendas y documentos, á un vecino de la calle del Campanario, con fractura de un candado.

Hurto de un caballo: autor preso.

Quemaduras graves que sufrió una niña al volcársele encima un jarro de agua hirviendo.

Alquízar.—Herida grave que se infirió casualmente con un hacha un trabajador cortando leña.

Tapaste.—Hurto de una pieza de dril por un individuo blanco que fué preso.

Bacuranao.—Incendio de unas cercas de piñas valorada la pérdida en 25 pesos oro; detenidos dos individuos como presuntos autores.

Fuego en una casa en San Miguel, cuarton "San Pedro."

Diez y nueve detenidos para ser identificados.

Cinco por faltas al Orden Público.

Uno por faltas á la policía.

Capturado un desertor del ejército.

Primer distrito. Hurto de 15 pesos á una meretriz de la calle de la Bomba: detenido el autor.

Herida grave un blanco á otro: autor preso.

Segundo. Robo de 36 pesos puñal en mano un blanco á otro junto á los Almacenes de San José: autor preso.

Hurto de cinco pesos billetes, en casa de meretrices: autora presa.

Tercer. Herida simple casual que se infirió uno trabajando.

Quinto. Hurto de una fraccion de billete de lotería premiado en $25,000 por un individuo á quien se lo dieron para su cobro.

Séptimo. Herida grave que se infirió un asiático por caida.

Herida simple que sufrió un pardo que fué detenido por creerse la recibiera en reyerta.

Mordedura de perro á un menor de nueve años.

Octavo. Herida simple que recibió un individuo al ser empujado por otro.

En la calle de la Lealtad núm. 149, casa de D. Francisco Radillo ha sido sorprendido un juego de monte, deteniendo á diez y nueve personas, cuyos nombres se publicarán en el *Boletin Oficial* y periódicos tan luego apruebe el Excmo. Sr. Gobernador Civil, la multa que les ha sido impuesta.

Detenidos once individuos para identificar.

Tres por faltar al Orden Público.

Dos por portar armas.

Uno circulado por hurto.

Un desertor del Ejército.

Cinco multas impuestas á individuos por pararse á las puertas de meretrices y no obedecer.

Guanabacoa Herida á un individuo por otro con un palo.

Marianao. Hurto de 250 pesos con fractura de un candado.

Habana, Marzo 22 de 1880.

La Metralla.—Hemos recibido el número 3 de este semanario y con él la siguiente comunicacion de su director,

Sr Gacetillero:—Muy señor mio:

Para evitar alguna ilegalidad que pudiera haber en la novela de dificultades publicada entre *El Machete* y *La Metralla* nombramos por nuestra parte juez en la cuestion al Sr. D. Casimiro Delmonte, esperando que esta apreciable persona nos hara el honor de aceptar la comision.

Sin otra cosa tengo el gusto de repetirme nuevamente de V. con el mayor respeto atento segun servidor y amigo.

Q. B. S. M. *Octavio Irio y Bausá*.

Redaccion de *La Metralla* (O'Relly 73) 22 de Marzo de 1880.

Retretas.—Agradable sorpresa experimentamos anoche en el Parque Central con la variedad y gusto de las piezas con qué hizo su inauguracion, la nueva banda militar.

Por los informes que tomamos de personas bien enteradas, pudimos saber que á los incansables esfuerzos de los profesores directores de los cuerpos facultativos de Marina é Injenieros se agregaban los del no ménos entusiasta y digno profesor D. Antonio de la Rubia director de la banda del Rejimiento de Artillería de á Pié.

La Forza del Destino,

La Fantasía de Roberto el Diablo satisficieron por completo á los concurrentes, causando un agradable efecto tambien el paso doble del Ariete con que finalizó la retreta.

Supimos por último, que por conducto del reputado Sr. Brochi han obtenido las músicas del Rejimiento de Artillería de á Pié, su moderno instrumental, de la conocida casa Italiana de Rotti.

Felicitamos cinceramente al Sr. la Rubia por el brillante éxito con que han sido coronados sus desvelos no dudando que sus dignos Gefes seguirán prestándole su valioso apoyo, tanto para beneficio del cuerpo como para complacencia del público que tan satisfecho quedó anoche.

Llegó su vez.—El Lúnes de Pascua verificase en Payret, el beneficio del empresario Sr. Ahuja, con una funcion, como para empresario.

Dos obras que han obtenido gran éxito en Madrid, una debida á la pluma del distinguido abogado y aplaudido autor dramático señor Quijano, se pondrán en escena.

Ya iremos dando más detalles.

Perdone, hermano......—Un colega de esta capital, á quien no queremos complacer escribiendo aquí su nombre, está demostrando, hace dias, el más decidido empeño por entablar una polémica con LA VOZ DE CUBA.

Este empeño nace de una necesidad que comprendemos muy bien, y que sinceramente deploramos, sintiendo de todas veras que el colega no encuentre otro medio de satisfacer esa necesidad en las profundidades de su fecundo injenio.

Tenemos á la disposicion del público nuestra *Seccion de interés personal*, y á ella pueden acudir con franqueza los que tengan necesidad de propaganda, con la particularidad de que allí pueden despacharse á todo su gusto, como hacia el Baron Von-Eisemberg.

Las polémicas las dejamos para asuntos de interés general. No podemos, por lo tanto, acceder á los deseos del colega, por mucho que nos duela.

Calme, pues, su afan, ó vea si llamando á otra puerta le dan lo que necesita; que lo que es por hoy nosotros tan sólo podemos satisfacerle pidiendo á Dios que le ampare.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

Compañía del Hipódromo de Marianao.

Autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador General para promover la suscricion para el establecimiento y construccion de un Hipódromo en Mariano, se cita á los señores que se han adherido á este pensamiento, y á los demás que quieran adherirse, para la junta que ha de celebrarse á las dos de la tarde del mártes 23 del corriente en casa del Presidente Excmo. Sr. Marqués de Casa Calderon, Oficios nº 13.—Por el Presidente, el secretario, *José Lopez Trigo*.

Habana, y Marzo 20 de 1880. bp 1299

CENTRO GALLEGO.
Sociedad de Instruccion y Recreo.

En sesion del 21 del corriente, acordó la Junta Directiva de esta sociedad solemnizar la apertura de las clases con una velada literaria y un baile, que tendrán efecto el domingo 28 del actual.

Habana, Marzo 23 de 1880.—*El Secretario.* bp 1303

TOLÚ
de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer fabricante de esta capital.

4052

J. SUAREZ Y CPA.
FOTOGRAFOS
DE CAMARA DE S. M. EL REY.
O-REILLY 64,
en la casa precisamente que hace esquina
COMPOSTELA.

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, reedificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerías de Nueva York y París.

La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion importantísima que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los quese nos encomienden.

Invitamos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumeramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas

Retratos en
Tarjetas,
tamaño el más pequeño de las corrientes de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.

Retratos
BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO
imitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.

Retratos
En porcelana,
Retratos de todos tamaños, hasta el
Tamaño natural,
para cuadros grandes.

Retratos
Imperiales
con óvalo ó sin él, tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema **REMBRANDT**, tan en boga desde que fuimos los primeros, años hace, en introducirlo en esta isla, da extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjeta imperial tambien, de
Bustos grandes
en que salen mucho más grandes y detalladas las cabezas.

Retratos
Princesas
que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados, realzándose mucho la posicion: recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero.

Por último, se hacen con limpieza no comun los hermosos retratos
Esmaltados, Glacé.

Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á las de *tarjetas, Imperiales* y *Princesas*. Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.

PRECIOS MODICOS.

O-Reilly 64, en la casa precisamente que hace esquina á Compostela.

D. CIRCUNSTANCIAS.

Hecha la segunda edicion de los números que se habian agotado durante el primer año de su publicacion, hoy se hallan de venta colecciones completas al precio de suscricion, y números sueltos á 50 centavos uno.

Se admiten suscriciones para la Habana á $1·50 B|B. al mes. En el interior $5-25 B|B. por trimestres adelantados.

Redaccion y Administracion, ***Compostela 109, esquina á Muralla. Entresuelo.***

Empresa del Ferro-carril Urbano y Omnibus de la Habana.

Administracion.

Próximos los dias de Juéves y Viérnes Santo en que por reglamento se prohibe la circulacion de carruajes por las calles, la Administracion de esta empresa ha tomado sus medidas para satisfacer las necesidades públicas de traslacion, de tal manera que ofrece poner en movimiento el número de coches de la Empresa que exija el servicio, tanto interior como exterior de la ciudad.

1285

Crónica Relijiosa.

MARTES SANTO.—Díme, hombre flaco y desconfiado, qué tal saldrian la figura de Cristo cuando el juez creyó que podria amansarse tan fieros enemigos, especialmente padeciendo por su honra, y obediencia todo aquello que padecia? Compararme ojos con ojos, y persona con persona, y verás cuanto más segura tienes tú la misericordia del padre, presentándole esta figura, que puso Pilatos á la de los judíos, cuando allí se la presentó. Pues en todas tus oraciones y tentaciones toma á este Señor por escudo y pónlo entre tí y Dios y preséntalo ante él diciendo: Ecce Homo. He aquí, Señor Dios mio, el hombre quo tú buscabas tantos años há para quo se pusiese de por medio entre tí y los pecadores. Pues; oh Defensor nuestro! míranos; Señor; y para que así lo hagas, pon los ojos en la cara de tu Cristo. Y tú, Salvador y medianero nuestro, no ceses de presentarte ante los ojos del Padre por nosotros; y pues tuvístes amor para ofrecer tus miembros al verdugo para que los atormentase; ténlo, Señor, para presentarlos al Padre Eterno, para que por ti nos perdone.

Santo del dia.—Santos Victoriano y compañeros mártires, y el beato José Oriol, de Barcelona.

FIESTAS EL MIERCOLES.

En la Catedral y en Santa Clara Tinieblas por la tarde, y por la mañana á las 10 en la fiesta de Pasion se rasga el Velo.

Córte de María.—Dia 24: corresponde visitar á Nuestra Señora de la Merced en su templo, en Jesús del Monte y en la parroquia de Guanabacoa, privilejiadas en todos los refridos templos.

IGLESIA DE SAN ISIDRO.

El Juéves Santo comenzarán los Oficios propios de tan santo dia á las nueve y media, y habrá sermon de Institucion, predicando el Dr. D. Santiago de Ferán Pujol.—A las siete de la noche del mismo dia sermon de la Cena.

El Viérnes darán principio los oficios á las nueve y media con la adoracion de la Cruz, á las doce sermon de Tres horas y á las seis Stabat Mater, sermon de Soledad y Miserere con orquesta. El sábado de Gloria misa solemne á las nueve y aleluya y el domingo misa solemne á las ocho. 1206

OBISPADO DE LA HABANA.

SECRETARÍA.

Orden de celebracion de misas en el próximo Juéves Santo.

Para que los fieles cumplan en este dia con el precepto de oir misa, al que están obligados por concurrir en él la Anunciacion de la Vírjen Nuestra Señora, se observarán en la celebracion de misas, las reglas siguientes:

En la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, habrá cuatro misas rezadas de media en media hora, comenzando á las seis y concluyendo con la de las siete y media, y en las parroquias todas de la misma ciudad, se dirán otras cuatro en cada una, la primera de las cuales será á las cinco y media y la última rezada á las siete.

Además se celebrará á la hora de costumbre la conventual, parroquial ó mayor durante la cual ni media hora ántes se dirá misa rezada, y por ningun motivo dos misas á un tiempo en una misma iglesia.

En los pueblos de fuera de la capital, donde hubiero uno ó más sacerdotes además del párroco, se celebrarán además de la misa de los oficios, una, dos ó tres misas rezadas, cuyo número, hora é iglesia serán señalados por los párrocos, ecónomos ó coadjutores, teniendo en cuenta la mayor comodidad de los fieles para cumplir con el precepto, y quo entre las horas de las distintas misas la conveniente distancia.

Si en alguno de dichos pueblos hubiera más de una parroquia, la designacion del número, horas é iglesias en que las mismas deben celebrarse, queda á cargo del Sr. Vicario foráneo, en defecto de éste, la hará el párroco de superior categoría, y no existiendo esta superioridad, el párroco más antiguo.

En los conventos de Relijiosos, una hora antes de la misa conventual, se dirá otra rezada é igualmente en las cárceles, presidio departamental y hospitales donde la tienen en dias de precepto.

Los párrocos ó ecónomos, que cuidan de dos parroquias con obligacion de celebrar en ambas, dirán el Juéves Santo dos misas, la una rezada á la hora más conveniente, y la otra, ó sea la de los Oficios, á la hora de costumbre, quedando á su celo y discrecion el determinar, segun mejor les parezca, consultando todas las circunstancias si las dos misas han de ser en una misma parroquia ó en las parroquias distintas.

Igualmente los párrocos que por su numerosa feligresía tuvieren permiso para celebrar "bis," usarán de la misma licencia, procurando que de una á otra misa medie la distancia de dos horas cuando ménos.

Los párrocos ó encargados de las parroquias advertirán á sus feligreses el Domingo próximo de Ramos al ofertorio de la misa parroquial ó conventual, el número de misas, horas é iglesias en que estas han de ser celebradas el dia de Juéves Santo

Todo lo que se anuncia por órden de S. E. I. para conocimiento general.—Habana 18 de Marzo de 1880.—Dr. Salvador Ordoñez, Canónigo Majistral, secretario.

Real y Múy Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento de la Parroquia del Santo Angel Custodio.

Esta corporacion celebra la festividad de la Semana Santa, en la forma siguiente:

El Juéves Santo á las ocho de la mañana, Oficios divinos con sermon de la Institucion á cargo de un distinguido orador; á las tres de la tarde se verificará el acto solemnísimo del Lavatorio, tambien con sermon que desempeñará otro orador sagrado, asistiendo doce niños que representarán los doce Apóstoles. En este dia estará expuesta Su Divina Majestad, y habrá velacion por los Hermanos de ambos sexos, conforme al artículo 95 de los Estatutos.

El Viérnes Santo y á la misma hora del dia anterior, Divinos oficios, cantándose la Pasion de Nuestro Redentor Jesucristo y adoracion de la Santa Cruz por los señores Hermanos.

El sábado y á la propia hora, misa solemne de Gloria.

El domingo 28, á las ocho de la mañana, misa solemne y procesion de Resurreccion por las naves del templo.

El dia 8 de Abril próximo venidero, á la misma hora, tendrá lugar la procesion de la visita de enfermos; siendo las calles que recorrerá, las de Compostela, O-Reilly, Habana y Espada, hasta regresar al templo, Lo que se hace saber por este medio á los señores cofrades, suplicándoles su asistencia á esos actos, con el distintivo de la Hermandad como previenen los Estatutos.

Habana, Marzo 19 de 1880.—José María de Socarrás, Secretario. 1264

Asociacion del Apostolado de la Oracion del S. Corazon de Jesús.

Dicha asociacion obsequiará al divino Corazon de J. en la iglesia de P.P. Escolapios de Guanabacoa con los cultos de costumbre.

Los asociados pueden ganar indulgencia plenaria confesando y asistiendo á la Comunion general.

IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN Y MARTINEZ.

Ejercicios espirituales y solemes cultos que han de tener lugar en esta iglesia parroquial, durante el santo tiempo de Cuaresma y Semana Santa.

CUARESMA.

Todos los mártes á las seis de la tarde y despues de rezarse el santísimo Rosario, habrá explicacion de la doctrina cristiana é instruccion sobre los puntos que se expliquen,

Todos los viérnes, á la misma hora, el santo ejercicio del Via-Crucis.

Todos los domingos habrá sermon á la hora ya indicada.

El Párroco que suscribe suplica á todos los fieles de esta feligresía que concurran al santo templo los dias ya indicados, y encarga muy especialmente á los padres de familia que tengan el mayor celo y cuidado en recomendar á sus hijos la más puntual asistencia; sobre todo á los que aun no hayan hecho su primera comunion teniendo ya edad para ello.

SEMANA SANTA.

Domingo de Ramos, á las ocho de la mañana, bendicion de ramos, procesion y misa solemne.

A las seis de la tarde sermon.

Miércoles Santo á las cinco de la tarde, Tinieblas.

Juéves Santo, á las ocho de la mañana, los Oficios propios do tan santo dia.

A las tres de la tarde, lavatorio y sermon de Mandato.

A las 5 tinieblas.

A las 7 sermon de Pasion y procesion de la Vera-Cruz.

Viérnes Santo. A las ocho de la mañana los Oficios de tan santo dia.

A las tres de la tarde el rezo de las Siete palabras

A las 6 sermon y procesion de Soledad.

Sábado Santo, á las siete de la mañana, los Oficios, bendicion de Pila y Aleluya.

Todos los sermones están á cargo del Cura párroco.—San Juan y Martinez, Febrero 9 de 1880.—El párroco, Valentin Dominguez y Rubio. 969

CURACION
de todas las quebraduras en ambos sexos
VALENTIN GRAU.

Unico autorizado en toda la Isla de Cuba para la colocacion de los aparatos ó bragueros de acero forrados de CAUCHU y CELLULOID para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.

Galiano 129 entre Dragones y Zanja.

Las leyes castigan al imitador y contraventor que no sea VALENTIN GRAU. Farmacia LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129 ENTRE DRAGONES Y ZANJA 1131

Iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

Solemne novenario á Nuestra Señora de los Dolores y ejercicios de Mision.

El juéves 11 de Marzo, á las ocho de la mañana, dará principio con la misa cantada con orquesta, á la que seguirá la novena.

A las seis de la tarde comenzará el santo rosario, novena, plática doctrinal, salve y letanía con orquesta, sermon, dando fin con el canto de Stabat Mater.

Los ejercicios durarán hasta el Domingo de Ramos, en cuya tarde tendrá lugar la solemne y tierna funcion llamada "Las Tres horas de María."

El Viérnes de Dolores, de siete á ocho de la mañana, habrá comunion general.

El Juéves Santo, sermon de Institucion, comunion general y bendicion papal.

El Viérnes Santo, á las siete de la noche, sermon de Soledad.

Los Oficios de Semana Santa tendrán lugar á las ocho de la mañana. 1025

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 22.

SERVICIO PARA EL 23.

Jefe de dia El Sr. Teniente Coronel del 6º Batallon de voluntarios D. José Gener y Batet.

Visita del Hospital: Comision Liquidadora.

Capitanía General y Parada: 6º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar interior: Regimiento de Orden Público.

Castillo del Príncipe y Barracones de idem: Rejimiento de Injenieros.

Batería de la Reina: Artillería á pié de ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar el 2º de la Plaza, D. Ramon Palacios.

Imajinaria en idem. El 2º de la misma, D. Manuel Ortiz.

El Coronel Sarjento Mayor.—*Escaño.*

COMUNICADOS.

SOCIEDAD BENEFICA Y DE RECREO "LA CARIDAD"

A beneficio de los fondos de este Instituto tendrá lugar en sus salones la noche del 23 del corriente, un gran Concierto Sacro en el que tomarán parte varias señoras, señoritas y caballeros, de lo mas distinguido de nuestra sociedad, que cooperan de ese modo al mejoramiento del plantel de educacion que sostiene dicha sociedad. Habana Marzo 19 de de 1880.—*El Secretario general.*

Nota:—Los billetes de entrada se expenden en la Secretaría, en la calle de Mercaderes nº 12.

A la conclusion habrá carros para la Habana. 1260

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

En la calle de Obrapía núm 51, y á domicilio, se administra
VACUNA DIRECTA DE LA VACA
los mártes, miércoles, juéves y viérnes de once á una
DE LA TARDE.
TODOS LOS DIAS Y A TODAS HORAS SE FACILITA VACUNA

Joaquin Bramon,
MÉDICO-HOMEÓPATA.

¿A que aspiramos al ofrecer las medicaciones casi exclusivas para los Cálculos-piedra-de los riñones, de la Vejiga y su catarro, para el vicio herpético, el Escirro, el Cáncer incipiente y la Blenorrágia-gonorrea-causa de tantos sufrimientos?

A probar, que solo los hechos autorizados por el *empirismo racional*, ley de la naturaleza, son su punto de apoyo, y los de curacion su complemento.

El hombre enferma por una predisposicion individual; y la naturaleza señala la individualidad de los medicamentos en su aplicacion. A este medio debemos haber obtenido la eficacia medicinal para los *Cálculos Herpetismo, Escirro, Cáncer* incipiente y la *Blenorrágia* que ya han sancionado las curaciones. Emplearemos el criterio de treinta años para las crónicas del *pecho* hasta la *tisis incipiente*, las *almorranas escorbuto* y *flujos blancos* rebeldes. En tanto estimamos la especialidad para los *Cálculos, Catarros de la vejiga*, el *Herpetismo, Escirro* y el *Cáncer*, que lo haremos conocer á los centros de la ciencia para mayor utilidad humanitaria. La única autorizacion son los hechos bajo nuestra dignidad, y el modesto nombre que hemos alcanzado. Las consultas son gratuitas y se reciben de 12 á 3. Compostela 100 altos. 1171

DR. MANUEL BANGO Y LEON.

Ha trasladado su domicilio á la calle de la Habana nº 51, entre Empedrado y Tejadillo, donde se ofrece al público y á su clientela. Horas de consultas de 12 á 2 de la tarde, ménos los juéves. 4501

VIDAL LAZCANO,
CIRUJANO-DENTISTA.

Aprobado por dos Universidades, con veinte años de práctica, recomienda al público su gabinete establecido en la calle de Villegas entre Obispo y O-Reilly.

Como desea acreditarse por no ser aquí bastante conocido, ofrece sus servicios GRATIS hasta el Sábado de Gloria para las estracciones, garantizando que las realiza sin dolor. Esto no es parlucheria, en su casa espera. De sus conocimientos puede dar razon entre otros D. José Gonzalez habitante en la calle de Corrales nº 181, á quien estrajo en media hora veinte entre dientes y muelas, dejándole cuatro únicamente y poniéndole las veinte y cuatro piezas que le faltaban, por CIEN pesos billetes.

Hace dos meses que hago las estracciones gratis, y he llegado á cincuenta diarias.

Animo, pues, los que padeceis de la boca que hay un dentista barato
que hasta el Sábado de Gloria
grátis os quiere servir
despues tendran que pagar
los que ya quieran venir. 1180

J. R. MONTALVO,
MEDICO-CIRUJANO
Y OCULISTA.

Consultas y operaciones, de diez y media á dos de cuatro á cinco.—Gratis para los pobres.

Virtudes 18.

J. P. VEITIA.
Cirujano--Callista--Civil y Militar.

Horas de consulta, de 7 de la mañana á 3 de la tarde, y de esta en adelante á domicilio.

Luz 70 entre Aguacate y Villegas

ANTONIO TURELL.
Médico-Cirujano.

Ofrece sus servicios profesionales especialmente en las enfermedades venéreas y de la garganta, como tambien en las del aparato gástrico y respiratorio.

Horas de consulta, de 1 á 3 de la tarde. (Los juéves grátis á los pobres.)
Calle de la Habana nº 110. 1242

DR. R. GARGANTA.

Especialista en las afecciones de la *matriz, vias urinarias, laringe y sifilíticas.*

Consultas y operaciones de 1 á 3 y de 7 á 8 tarde. Grátis á los pobres.—Obrapía 97, entre Villegas y Bernaza.

Reciba consultas en inglés, francés é italiano.

Dr. Casimiro Saez,
MEDICO-CIRUJANO.
Luz nº 68.

Especialidades.

Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias. Consultas de dos á tres de la tarde. Grátis para los pobres.

ACADEMIA DE PIANO Y SOLFEO
DIRIJIDA POR Dª I. A. MUNGOL.

Clases á domicilio. Informarán Aguiar 91. Cerro 498 y en el almacen de música Edelmann y Cª 1286

NICOLAS MARIA SERRANO DIEZ.
ABOGADO.
Calle de Villegas nº 6.

ENSEÑANZAS.

COLEJIO DE SEÑORITAS.

Fundado y dirijido por la Srita Dª Julia M. Villergas.

SITUADO EN LA ESPACIOSA CASA, CALLE DE COMPOSTELA NÚM. 109, ESQUINA Á MURALLA. (ALTOS)

Este establecimiento de educacion, puede ofrecer á las familias un excelente cuadro de profesores que explican todas las asignaturas comprendidas en la instruccion elemental y superior, lo mismo que las clases de idiomas, siendo gratuita la de francés. Se enseñan toda clase de labores y costuras.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Para más detalles se facilita el Reglamento del Colejio á las personas que lo soliciten.

ALQUILERES DE ESCLAVOS.

En 34 pesos papel, se alquila una criada de mano Inquisidor 48 daran razon. 1880

Ventas de fincas y otros establecimientos.

Se vende ó alquila la preciosa quinta calte del Tulipan nº 16, dirijiéndose los interesados á D. Pedro Iriarto, calle del Príncipe Alfonso esquina á Maloja. El Tomas, 1254

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL
SE VENDEN

Se vende un magnífico terreno propio para cuanto o quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburo. Mide 3,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas, con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en esto punto, estando ya rodeados de fábricas de mampostería. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion escepcional con frente á cuatro calles y los esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cederia un plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y cuyas casas darian pingüs resultados.

Se vende para arreglar un asunto de familia. Informarán de las once á las cinco de la tarde. CALLE DE TEJADILLO NUM. 7. 4177

COMESTIBLES Y BEBIDAS

OJEN
MARCA
Joaquin Bueno y Cª
DE MALAGA.

Licor el más antiguo y perfeccionado, preparado para la Isla de Cuba. Es trasparente y suave y muy agradable su uso se ha hecho preferente entre las familias.

No confundirlo con otras preparaciones de color verdoso ó amarillento que podrá despacharse en las mismas botellas.

Son especiales las botellas y su tapado; las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y compª 3094

VINO TINTO
DE ARGANDA MARCA DOTRES.

á $6 oro caja y en barriles por arroba á igual precio lo detallan en la calle de los Oficios nº 14, MESANA Y Cª 1216

VINOS FRANCESES
DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido .... año **1873**
St. Emilion, escojido..... año **1873**
Medoc, escojido .... año **1874**
St. Emilion, escojido..... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS á Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª

Tejadillo 7.

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.

Tienen constantemente en depósito losetas de Lavisbal de las marcas "Pedro Pascual" y "Liberato Julió," así como los ricos vinos de Jerez, de las acreditadas marcas **V. Carvajal y Fuentes Parrilla,** que tanta aceptacion tienen entre las personas intelijentes y de buen gusto. bp 1074

EL CONFORTABLE.
20 MERCADERES 20

Ha recibido por el último vapor correo queso fresco de Tetilla, las apetecidas Sardinas al natural, Merluza en escabeche, Congrio en escabeche y al natural. Gran novedad en mariscos y otras sustancias para Semana Santa, en el próximo vapor correo esperamos para las Pascuas notables conservas de lomo de puerco, perdices, liebre y cabritos. Advirtiendo por último á nuestros favorecedores que tambien tendremos los tan deseados chorizos de Monforte. bp 1156

SOLICITUDES.

Se solicita un rejente para una botica de campo. Crespo 53 impondran. 1081

En la calle de Aguiar entre Teniente Rey y Amargura accesoria D al lado del nº 83, se reciben toda clase de costura, tanto en modista como de sastre, dirijirse á los altos. 1300

Alquileres de casas.

Se alquila la casa calle del Ayuntamiento nº (Cerro) está pintada de nuevo, y es propia para una regular familia, la llave está en el nº 2 y tratarán de sus condiciones Aguiar 62. 1017

SE ALQUILAN

dos habitaciones altas, propias para escritorio. Mercaderes 35. 816

Se alquilan los altos de la casa calle de la Amargura nº 19, con balcones á dos calles, y entrada independiente. 1217

En tres y media onzas oro, la preciosa y nueva casa Gervasio 110 con sala y comedor de suelo de marmol, dos aposentos bajos, patio y hermosa cocina con agua de Vento, dos frescos y espaciosos altos y ancha azotea. Compostela 69 impondran á todas horas. Se requiere fiador principal pagador. bp 1301

DE MUEBLES.

Resuelto á realizar la mueblería, ***Obispo 85***, sin reparar en pérdidas, supuesto que doy los magníficos escaparates de verdadero palisandro, con dos hojas de luna francesa, cerradura enteriza y barnizado todo su interior de muñeca, valen $510 oro, y los doy en $340: y todos los demás muebles finos, con la misma pérdida. Los juegos de sillería de sala, lejítimos de Thonet en Viena, al escandaloso precio de $185, papel. Ya llegaron las camas anchas y las de nueva invencion para niños.

85. OBISPO 85.

1061

— 10 —

relacion á los matrimonios no les era lícito el ser otra cosa que custodios y defensores de los sagrados cánones. Y si promulgaron algunos edictos acerca de impedimentos matrimoniales, dijeron paladinamente que lo habia hecho con permiso y autoridad de la Iglesia [1], cuyo juicio acostumbraron á inquirir y reverenciar en las controversias de honestidad, de nacimiento [2], de divorcios [3]; y finalmente, de todo lo que en cualquier forma tuvise relacion con el vínculo conyugal [4]. Así, pues, con derecho definió el Concilio Tridentino que la Iglesia tiene potestad de establecer impedimentos dirimentes de matrimonio [5], y que las causas matrimoniales pertenecen á los jueces eclesiásticos. [6].

Ni prueba nada en contrario la famosa distincion regalista, segun la cual, el contrato matrimonial se diferencia del Sacramento, distincion que no tiene mas objeto que, reservando á la Iglesia los Sacramentos, conferir á los Gobiernos civiles toda potestad y derecho sobre contrato. Ciertamente no puede admitirse esta distincion, mejor dicho, disgregacion; siendo cosa averiguada que en el matrimonio cristiano no puede separarse contrato del Sacramento, y que por lo mismo no existe verdadero y lejítimo contrato sin ser por el mismo hecho Sacramento. Jesucristo Nuestro Señor aumentó el matrimonio con la dignidad de Sacramento, y el matrimonio es el mismo contrato, con tal que haya sido hecho legalmente. Allégase á esto que el matrimonio es Sacramento por lo mismo que es señal sagrada que causa la gracia, y que es la imájen de las místicas bodas de Cristo con la Iglesia, cuya forma y figura claramente representa el vínculo de estrecha union, con el cual se unen entre sí el hombre y la mujer, y que no es otra cosa que el mismo matrimonio. Consta, pues, que entre cristianos, todo matrimonio justo es en sí y por sí Sacramento, y que nada está más distante de la verdad que llamar al Sacramento cierto ornato del matrimonio, ó cierta propiedad extrínseca que, al arbitrio de los hombres, pueda separarse del contrato. Por todo lo cual debemos confesar que, ni por la razon, ni por la historia de los tiempos, puede probarse que la potestad sobre los matrimonios cristianos haya pasado á los príncipes seculares. Y si en esta materia se ha violado derecho ajeno, nadie podrá decir con verdad que ha sido violado por la Iglesia.

¡Ojalá que los oráculos de los naturalistas, así como están

[1] Harduin. Act. Concilit. tom. 1 can. 11.
[2] Ibid, can. 16.
[3] Ibid. can. 17.
[4] Govel. 137.
[5] Fejer Matrim. ex instit. Christ. Pest, 1835.
[6] Cap. 3 de ordin. cognit.

— 11 —

llenos de falsedad y de injusticias; no fuesen tambien manantial fecundos de desdichas y calamidades! Muy fácil es comprender cuántos daños ha causado la profanacion del matrimonio y cuántos ha de causar en adelante á la sociedad. Es un principio, una ley cierra que lo que ha sido instituido por Dios y la naturaleza sea tanto mas útil y saludable para nosotros cuanto más íntegro ó inmutable se conserva en su estado primitivo, una vez que el Criador de todas las cosas, Dios, conoce perfectamente que es lo que conviene á la institucion y conservacion de cada una de ellas; y de tal modo las ordenó, que todas ellas producen los efectos convenientes. Pero si la temeridad ó malicia de los hombres se empeña en perturbar el órden sábiamente constituido, entónces sucede que las cosas más útiles ó comienzan á ser dañosas, ó de ser provechosas, bien porque pierdan con la mudanza la eficacia de ayudar, ó bien porque Dios quiera castigar de ese modo la soberbia y audacia de los mortales. Y es indudable que los que niegan que el matrimonio sea sagrado y lo enumeran despojado de su santidad entre las cosas profanas, estos pervierten el fundamento de la naturaleza y se oponen á los consejos de la Divina Providencia, destruyendo en cuanto pueden lo instituido. No debe, pues, admirarse nadie si de estos conatos insensatos ó impíos nacen un sin número de males, pues nada hay mas pernicioso á la salud de las almas y al bienestar de la república.

Si se considera qué objeto ha tenido la institucion divina de los matrimonios, nos constará con evidencia que Dios ha querido hacer de ellos las fuentes copiosas de la utilidad y la salud pública.

Y en verdad, además de que son el medio apto para la propagacion del género humano, contribuyen eficazmente á hacer dichosa y feliz la vida de los cónyugues; y esto por muchas razones, á saber: por la mútua ayuda en remediar sus necesidades, por el amor constante y fiel, por la comunidad de todos los bienes, y por la gracia celestial que nace del Sacramento. Del mismo son medios eficacísimos para la felicidad de las familias; por que modo los matrimonios cuando son conforme á la naturaleza y arreglados á los consejos de Dios, pueden indudablemente con firmar la paz entre los parientes, mirar por la buena educacion de los hijos, moderar la patria potestad, teniendo á la vista el ejemplo de la potestad divina, hacer á los hijos obedientes á los padres, y á los criados sumisos á los señores. De esta clase de matrimonios pueden con derecho esperar las sociedades cindadanos aprobos, que acostumbrados á amar y reverenciar á Dios, tengan por un deber el obedecer á los que mandan lejítimamente, amar á todos y no hacer daño á nadie.

Estos frutos tan grandes y preciados enjendró el matrimonio, miéntras conservó sus cualidades de santidad,

Ayuntamiento de Madrid

EL OLIMPO.
DE
Avelino Pomares.

En este almacen encontrará el público un comple to surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Boisselot fils, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin necesidad de organista pueden ejecutarse en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Las ventajas que me ha proporcionado el viaje á Europa me permiten poder ofrecer al inteligente público de esta culta capital una gran rebaja en todos los artículos anunciados y particularmente los Pianos que puedo dar al costo, concretandome á ganar únicamente la comision que me dan las fábricas de que soy agente en esta Isla.

Está al llegar un gran y variado surtido de novedades concernientes al ramo, las cuales realizaré á précios infinitamente baratos.

Habana 113,
entre Muralla y Teniente-Rey.
3350

PERDIDAS.

Faltan desde la madrugada del veinte del corriente de la calle Real de Guanabacoa núm. 62, dos caballos criollos, de mas de 7 cuartas, uno moro de concha, y el otro alazan muy oscuro, careto y tres patas blancas, enteros ambos, al que los entregue ó de noticia de su paradero se le gratificará.
1302

MISCELANEA.

CONFITERIA
DE
BRUNET
en el gran teatro de Tacon y en el
café LAS DELICIAS
FRENTE Á GALIANO.

Avisa á sus amigos y parroquianos que para obsequiar á las Lolas y á los Pepes tiene un elegantísimo surtido de cajas y cestitos de gran capricho recibidos directamente de las fábricas de Paris, lo mismo los ricos dulces y bombones para llenarlos. Ofrece tambien servir á domicilio, ó proporcionar elegantes salones, toda clase de recepcion, para servir refrescos de dulces y helados para bautizos y bodas igualmente. Se hace cargo de almuerzos, comidas, Lunch &c.

Para los dias Juéves y Viérnes Santos, el café de TACON se hallarán sus salones elegantemente abastecidos de buenos dulces y finos helados para servir á todas las familias que se dignen honrarnos como tienen de costumbre todos los años. b 1202

AVISO.
LA EQUITATIVA.
CASA DE PRESTAMOS Y CONTRATACION.
Compostela 112 esquina á Luz.

Participamos á todas las personas que tengan prendas cumplidas en esta casa, pasen á recojerla ó refrendarlas en el improrrogable plazo de ocho dias á contar desde esta fecha; pues de lo contrario se procederá segun lo dispone el artículo 7º del Reglamento vigente.

En la misma se sigue prestando dinero sobre alhajas, muebles y todo objeto que represente garantía, á un módico interés segun lo tiene acreditado.

Tambien tenemos un completo y variado surtido de prendas de todas clases procedentes de empeño, que vendemos á precios sumamente equitativos. Habana, marzo 16 de 1880.—CAMPO, BLANCO Y Cª
bp 1252

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, inclusos techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en Paris, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

IMAJENES
para Semana Santa se acaban de recibir.

Cristos de tamaño natural, Nazarenos Vírgenes Cobre, Mercedes, Cármen, Rosario, Desamparados, Purísimas, Lourdes y toda clase de imájenes para Iglesias y casas particulares, se retocan y componen O-REILLY 67, SOLER, BARDIRIS É HIJOS. 1102

PALMAS
para el Domingo de Ramos.

Se venden con variados y preciosos tejidos, adornadas con el mayor esmero y buen gusto. Tambien se venden cogollos sin tejer.
SAMARITANA **12.** b 1151

TINTA
DE
IMPRENTA
SUPERIOR.

Una arroba............$ 5 ..
Dos idem.................. 9 .. } *ORO.*
Cuatro idem.............. 17 ..

De venta en el despacho de **La Voz de Cuba.**

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.
AGUA DE PERSIA
con privilegio exclusivo de S. M. el Rey Don Alfonso XII.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene nitrato de plata ni sustancia alguna nociva á la salud.
¡NO MANCHA EL CUTIS NI LA ROPA!

¡NO NECESITA PREPARACION PARA SU USO!

Esta preparacion no tiene rival no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con ella CUANDO ES LEGITIMA.—Este cosmético es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal que aún examinado de cerca no es posible descubrir el artificio á la persona más experimentada.

Habiendo ofrecido al público en Febrero de 1875 el cosmético producto de nuestro trabajo, obtuvo una favorable acojida y el ***AGUA DE PERSIA,*** nombre con que hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo, aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con proferencia á las demás praparaciones análogas.

Este tan extraordinario éxito tentó la codicia de algunos y han salido despues varias composiciones con diferentes nombres, todas imitaciones de la nuestra (por lo que me veo en la necesidad de dar el alerta al público sobre sus resultados) pues siempre el ***AGUA DE PERSIA*** es la que se lleva la preponderancia.

Habiendo obtenido ya los resultados apetecidos y cubiertos los gastos de preparacion, he determinado hacer

¡¡UNA GRAN REBAJA!!

poniendo las cajas

Á 2 PESOS 50 CENTAVOS.

PUNTOS DE VENTA:
En todas las Droguerías, Boticas y Perfumerías: Tenemos depósito en ***Madrid, Barcelona, Cádiz y Santander.***

LA DOMINICA.
MERCADERES ESQUINA Á O-REILLY,
HABANA.
Semana Santa

para estos dias se han preparado
Helados de todas clases, té y café; Repostería fina y variada, vinos y licores de las marcas más acreditadas, y todo lo mejor que se conoce hasta el dia.

NOTT:—Para conplacer á nuestros favorecedores y siguiendo la antigua cortesía de esta casa, ponemos á su disposicion los **espaciosos salones del establecimiento** los dias de esta semana.—El director, **J. Payret.**

bp 1297

A LOS SEÑORES PARROCOS.

Acabamos de recibir de una de las mas acreditadas fábricas de Valencia un completo surtido de ternos, casullas, singulos, estolas y paños de hombros, que reunen á la par de un módico precio las mejores condiciones de fabricacion. Muralla 113, cerca de la "Purísima Concepcion." 817

Sanguijuelas.

Se venden por mayor y menor, garantizándola como inmejorables.

Precios módicos y, á los pobres de solemnidad, se les darán al costo con solo la recomendacion del médico que las ordene.
OFICIOS 14. 810

TEJAS
francesas Sacoman, Roux y Martin.

MOSAICO
Nolla (legítimo) bonitos y variados dibujos y sumamente baratos.

LOSETAS
blancas y coloradas, de LA BISBAL, (legítimas de la muy acreditada marca de PEDRO PASCUAL)

CIMENTO,
yeso, cal hidráulica y demas materiales.

GRAN depósito de **Ignácio Pons,** calle de **EGIDO nº 4** entre Luz y Acosta. bp 1239

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

BALSAMO ANESTÉSICO.
INFALIBLE
para la curacion rápida y segura de los
CALLOS.
O-REILLY 42, (Farmacia.) 1256

MUY INTERESANTE ES

conocer el notable específico para los Lobanillos, el Escirro, el Cáncer incipiente y gran modificador de la úlcera cancerosa.

Las Señoras hallarán el gran Cosmético que rejuvenece, porque evita la Cáries, Escorbuto varias dolencias de la boca, el Escirro y el Cáncer al empezar. En la botica de D. José Sarrá. Teniente-Rey. 1299

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que con nada ceden, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes ni de dia ni de noche, haciéndolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

El JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos devuelve á los pacientes la calma apetecida, pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tísis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con el JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la espectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tísis laringea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

DE GANDUL,
CON PRIVILEGIO EUCLUSIVO POR S. M. EL REY

For la Inspeccion de Estatutos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado, etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América, es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales civiles y militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Santander. La Inspeccion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos no pudo ménos esta Ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de este género.

COSMETICO DE PEÑARANDA
PARA
teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.
SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

FARMACIA
LAS SEIS PUERTAS,
CALZADA DE GALIANO 129,
entre Dragones y Zanja.

Opodeldoc	$	50 cts
-- landanizado		75 --
-- cloroformizado		75 --
-- landanizado cloroformizado	1	00 --

Cativo mangle compuesto.

TINTURA SUIZA INSTANTÁNEA. Para teñir el cabello, patillas y bigote del color castaño oscuro al negro mas hermoso y perfecto que se puede apetecer: no hay igual: su fácil ejecucion no cansa ni molesta sus efectos son instantaneos.

AGUA PROGRESIVA. en un solo pomo, para teñir el cabello; no mancha la piel en modo alguno, reune todas las condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas, puede usarse con las manos lo mismo que un perfume, y es la mejor preparcion que se ha vendido al público, precio, $1 50 centavos.

JARABE DE LIQUEN Y TOLÚ KERMETIZADO para la tos, catarro bronquinal, tos seca con ronquera, dolores en el pecho á opresion de los pulmones.&. &. precio 50 centavos frasco.

ALMOHADILLAS IRRITANTES PARA CURAR LAS QUEBRADURAS.

Magnesia preparada con las sales escojidas por los doctores Torniguera, químico farmacéuticos de Barcelona, al por menor $1. 50 centavos frasco, y fin/ co depósito al por mayor,

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS

GALIANO 129.

PILDORAS
DE
YODOFORMO-FERRADAS
INALTERABLES.

Segun proceder del Dr. Gandul.
Aprobadas por la Real **Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.**

Sabido es que los compuestos yodados son tantos más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó cloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

☞ Hállase de venta en todas las boticas de la Habana é isla de Cuba.

PIRROPINA
CONTRA EL DOLOR DE MUELAS.
PIRROPINA.

Remedio infalible. Util á los hacendados. Cura cion instantánea. De venta en todas las boticas. Gran depósito: Sarrá y Comp., Teniente-Rey 41
811

DE MAQUINARIA.

NUEVAS REFORMAS
EN LAS AFAMADAS
Máquinas de SINGER.

Las legítimas llevan un tornillo en la rueda que no es cónico para aislar la barra de

aguja y devanar el hilo sin sacar la lanzadera.

Cambio radical en su mosion, velocidad inconsevible, suavidad incomparable, **gran rebaja de précios.**

UNICOS AGENTES
Alvarez y Hinse.
123. OBISPO 123.

NOTA: Para distinguir las falsificacadas de las legítimas, véase el sello de la Compañía de Singer, en los costados de la armadura.

LA COMPETIDORA AMERICANA.

LAS LEGÍTIMAS QUE TENGAN UN TORNILLO CÓNICO EN LA RUEDA PARA DEVANAR EL HILO SIN QUITAR LA COSTURA Y SIN SACAR LA LANZADERA.

Las legítimas que tengan el sello de la compañía en el brazo.

GRANDIOSA REBAJA.

Máquinas de Singer, última reforma á $55 billetes. Maravilla de Wilson Favorita de familia $55 billetes. Gran americana $27 billetes. Idem nº 1 á $70 idem.

Elias Howe para zapateros, de doble fuerza muy baratas. Agujas especiales de ojo redondo para toda clase de máquinas, seda hilo y aceite todo muy barato. Se compone toda clase de máquinas garantizándolas.

***O-REILLY* 80** esquina á Villegas donde está la bandera española atravesada. **—Cuevas y Cª**

NOTA.—No compren en ninguna otra parte hasta que hayan visto estas y tengan mucho cuidado con el hilo del Chivo, que en algunas partes lo venden como legítimo sin serlo, vean la madera á ver si tiene el rótulo igual á la etiqueta. 1054

LIBROS E IMPRESOS.

OBRA NUEVA.
NUÑEZ DE ARCE.
La vision de Fray Martin
POEMA.

De venta en la ENCICLOPEDIA librería Nacional y Extranjera de M. ALORDA. O-Reilly 96 1251

APUNTES
RELATIVOS Á LOS
HURACANES
DE LAS ANTILLAS
EN SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.
DISCURSO
LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES
POR EL SOCIO DE MERITO
RDO. P. BENITO VIÑES S. J.
Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente Rey 38.
Librería de J. M. Abraido, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Libreria de Sans, Muralla 61. 334

LOS MILAGROS H.........
LO QUE HACE Y PUEDE ¡UN PESO!
LA SECCION H, ES UN DEPARTAMENTO ESPECIAL DE
LOS PURITANOS.

LOTES EXCLUSIVAMENTE DE 1 PESO.

LOTE Nº 1.
Una cartera para billetes con broche.
Una cuchilla fina de 2 hojas.
Una cigarrera, par de gemelos Jokey y un limpia dientes de marfil con 3 hojas.
¡TODO POR UN PESO!

Nº 2.
Una palangana grande de Niquel, un enjuagatorio de cristal, un jabon y un porta-polvos de dientes.
¡TODO POR UN PESO!

Nº 3.
Un juego de bolos para niño, uno de dados, un pito, un trompo, una suiza, todo de marfil, una brújula con su herradura de Iman y una baraja francesa.
¡TODO POR UN PESO!

Nº 4.
Un cepillo de dientes, un peine, un pomo de pomada y un pomo de esencia.
TODO POR UN PESO.

Nº 5.
Una caja de papel y sobres de moda, un pomo de tinta, un porta-plumas, un lápiz y 25 tarjetas.
TODO POR UN PESO.

No olvidarse que esto se vende en
LOS PURITANOS.
SAN RAFAEL casi esquina á Industria.
N. 000.
Y LA CASA TIENE CUATRO PUERTAS AL FRENTE.

Nº 6.
Una caja de Cascarilla, un pomo aceite, un cepillo de dientes, un pasador de Niquel para mantilla y un tabaquito con una sorpresa ó sea un limpia dientes.
TODO POR UN PESO.

Nº 7.
Una motera de metal blanco, una caja polvos de arroz de Coudray, un pomo aceite y un escarba oidos.
TODO POR UN PESO.

Nº 8.
10 cromos para álbum, 3 idem calados y 3 cromos grandes.
TODO POR UN PESO.

Nº 9.
Una fosforera, un par gemelos, un peine, un dije para leontina y una cartera para billetes.
TODO POR UN PESO.

Nº 10.
Un pomo de aceite, un cepillo para unas, un jabon fino, un limpia uñas de marfil con su limita y un tabaquito.
TODO POR UN PESO.

Nº 11.
Un jueguito de café ó de cocina, una culebra, una pistola, un canario, una sorpresa y un carreton de cuerda.
TODO POR UN PESO.

Nº 12.
.......Este es el mejor lote, venga y lo verá!

LOS PURITANOS
SAN RAFAEL
CASI ESQUINA A INDUSTRA.
NUM. 000.
Cuatro puertas al frente, ántes eran dos.
b 1224

JARABE PECTORAL CALMANTE.
(de Brea, Codeina y Tolú.)
PREPARADO por EDUARDO PALU, FARMACEUTICO de PARIS.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los dos balsámicos por excelencia, la **brea** y el **Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el causancio.

VENTA.

HABANA.—Sarra y Comp..—"Droguería la Central – Botica francesa.
GUANABACOA.—Botica de Juan D. Romero y las demas boticas acreditadas de la Isla.

ENFERMEDADES DEL PECHO.
TISIS EN SU PRIMERO Y SEGUNDO GRADO.
ACEITE de HIGADO de BACALAO.
CON CREOSOTA VEGETAL DE LA HAYA.
PREPARADO por **Ed. Palú,** FARMACEUTICO de **Paris.**

Los numerosos esperimentos hechos en los hospitales de PARIS con esa asociacion de la **CREOSOTA VEGETAL** al **ACEITE DE BACALAO** han dado resultados tan decisivos, que hoy, este nuevo medicamento debe preferirse á los de su clase, en casi todas las enfermedades de las vias pulmonares.

Bajo la influencia de este poderoso remedio, se observan los fenómenos siguientes en el estado del enfermo:

Disminucion de la espectoracion,	Supresion de los sudores nocturnos,
Disminucion de la tos,	Mejoria del estado general,
Restablecimiento del apetito,	Vuelta de las fuerzas vitales,
Desaparicion de la calentura,	EN FIN,
Cesacion de los vómitos (cuando existen.)	Aumento notable y gradual de las carnes.

Para llegar á producir ese cambio en el estado físico del enfermo, debe prolongarse algun tiempo el uso de este medicamento.

VENTA.

Botica Francesa, 62 San Rafael y Campanario.—Droguería La Central.—Droguería Sarrá y Comp. y las demas boticas acreditadas de la Isla.

APARTADO 571. **Cimientos legítimos de Portland.** Direccion telegráfica BANCES,
PORTLAND CEMENT.
Unicos legítimos y garantizados por D. J. A. Bances, Banquero.—Obispo 21
AGENTE GENERAL Y EXCLUSIVO
FEDERICO BLANC.
DEPÓSITO GENERAL ***MERCADERES NUM. 1.***
☞ Ventas al por mayor y al por menor.

La casa garantiza la legitimidad de los productos que remite y el peso neto de 400 LIBRAS por barril.

Hace las diligencias para remitir directamente los pedidos que les dirijen del interior.

Enseña el modo más seguro y conveniente de emplearlo para hacer cualquiera obra cuyo resultado sea el mismo que si se emplea la piedra de granito ú otro material parecido.

A los del interior se les mandará por correspondencia los informes, segun las obras que quisieren hacer, para emplearlo segun convenga.

La casa se hace cargo de las OBRAS Y TRABAJOS PLASTICOS en todas formas y aplicaciones siguientes: con responsabilidad, Betunes en general, Pisos, Revestimientos de casas, cloacas, excusados, aceras, azoteas, zaguanes caballerizas, y tanques para mieles.

Aviso importante.—Hay certificados de los más distinguidos ingenieros franceses, ingleses, americanos y de la Habana que acreditan la gran superioridad de nuestros cimientos.

Se remiten muestras para pruebas con una memoria sobre su empleo á los Sres. propietarios y hacendados que las pidan.

SAN DIEGO DE LOS BAÑOS.
HOTEL GABANCHO.
¡¡LOS BAÑOS EN CASA!!

Este acreditado establecimiento se comunica por el fondo con LOS BAÑOS, circunstancia inapreciable para los bañistas por las comodidades y ventajas que les reporta.

Sus habitaciones altas y bajas así como todo el edificio es de lo mejor.

Tiene restaurant y mesa redonda.

PRECIOS.

Comida en mesa redonda **$2 25** centavos ORO al dia ó billetes, tipo corriente.
Id. id. id. apartes **$2 75** centavos id. id. id. id. id.

HABITACIONES.

Las hay de todos precios, desde **3 á 6** onzas oro por 30 dias, y hay otras grandes para tres camas, que para caballeros son muy buenas y económicas pues solo se cobra una onza oro por cada cama. Se admiten billetes al tipo corriente.

NOTA.—Es e establecimiento que en beneficio del público ha introducido muchas mejoras en SAN DIEGO, tiene por lo mismo muchos enemigos de su gremio que procuran desacreditarlo, va liéndose para ello de todos los médios, aun de los menos permitidos; y con este motivo se advierte á los Señores que no hayan estado nunca en este pueblo, que no se fien de cuanto malo les digan. LLEGUEN, VEAN Y JUZGUEN. De este modo no serán victimas de los que en el paradero y otras partes ofrecen mucho bueno, para dar despues, poco y malo.

REFERENCIAS.

HABANA.—**Maruri y Cp.,** OBRAPIA 17.
CONFITERIA **LA MARINA.**
SAN DIEGO.—**Antonio Llodrá.**
869

LA BELLA HABANERA.
Peluqueria especial para Señoras
DE ANDRÉS, MURALLA 50
Entre COMPOSTELA y AGUACATE frente á la Sedería de MESTRE.

En esta bien montada y acreditada Peluquería se acaba de recibir un lindísimo surtido de trenzas de cuantos tamaños y colores se necesiten. Las trenzas es el postizo de mas mérito, pues sirven para todos los peinados y estan de última moda; con las trenzas se hacen los peinados de mas mérito y muy disimulados, los postizos y ligeros pues to las las Señoras y Señoritas que usen postizos estarán convencidas de esta verdad, y teniendo en cuenta lo comodo que son las trenzas he mandado venir 2000 trenzas de todos tamaños, hay de 10, 15, 18, 20, 25, 30, 35, 40, 44, 46, 50, 56, 60, 68, 75 y 80 pesos una, todas estan marcadas con los últimos précios hay peinados hechos muy bonitos y de última moda, bucles y ondeadas para la frente y todo cuanto de postizos se necesite para toda clase de peinados, tambien hay adornos muy bonitos de flores y dorados, esponjas muy finas.

LA BELLA HABANERA donde todo se vende baratísimo **MURALLA 50.** 1263

FABRICA DE ABONOS
ARTIFICIALES COMPLETOS
DE
IBAÑEZ
EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y cafe, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Coloma, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Berracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pí y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efecutados inmediatamente.

Habana 5 de Abril de 1879. 737

LIBRERIA,
Papelería é Imprenta
DE
JOSÉ VALDEPARES.
Antigua de Sans.
61. MURALLA 61.

Libros de Religion—Libros de Texto, de Primera y Segunda enseñanza—Libros de Artes, ciencias y literatura—Novelas.

Papel para cartas de todos tamaños, precios, clases, envases, &c. &c.—Papel español—Papel comercial—Papel de china de todos colores—Papel para dibujo.

Cartulinas y cartones de todos tamaños, clases y precios.

Efectos de escritorio, completo surtido.

Efectos de dibujo, coleccion completa.

Utiles para Colegios, al alcance de todos.

Cromos—El más elegante surtido.

Estampas y estampitas—Alegorías.

Perfumadores elegantísimos, propios para regalos.

Impresiones y encuadernacione con esmero, prontitud y equidad. 68

OBRAS
DE
JOAQUIN NIN Y TUDO.
Que se venden en la librería de SANS,
MURALLA 61.

BELLEZAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, texto de lectura en prosa y verso.
GLORIAS DE ESPAÑA, 5ª edicion.
DIBUJO LINEAL, aplicado á las artes y oficios—4ª edicion—de texto.
NOCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA, 4ª edicion.
DIBUJO LINEAL para señoritas, de texto.
CARTILLA ECONÓMICA.

ALMANAQUE
MERCANTIL
PARA EL AÑO BISIESTO
1880,
PUBLICADO POR
H. E. HEINEN,
Obrapia 11,
entre San Ignacio y Mercaderes.
AÑO XVIII DE SU PUBLICACION.

Se avisa á todos los que han solicitado este libro, tan útil como indispensable á toda clase de personas, que lo encontrarán en las principales librerías, considerablemente aumentado, pues, además del Almanaque Relijioso, Civil y Astronómico, contiene una lista alfabética de los apellidos, nombres y domicilios de los hacendados, nombres de los injenios, partido y jurisdiccion á que pertenecen, las direcciones del comercio de la Habana y de las principales poblaciones de la Isla, tarifas ó itinerarios de ferro-carriles, líneas de vapores nacionales y extranjeras, vapores costeros, tarifas de correos y telégrafos, cables submarinos y otras, ley de abolicion, &c, &c., y anuncios nacionales y extranjeros, todo de absoluta necesidad para comerciantes, hacendados, industriales, empleados, corredores, hombres de negocios y particulares. Los millares de indicaciones que contiene, la facilidad de poderse llevar en el bolsillo, sirviendo de cartera, y su módico precio, lo hacen imprescindible para todos.

Véndese á $2 billetes encuadernado á la rústica, y á $4 idem, en cartera. 1282

LIBERIA RELIJIOSA
ANTIGUA DE SANS.
61 MURALLA 61,

Procedente de París y Barcelona se acaba de recibir un gran surtido de libros religiosos entre ellos SEMANAS SANTAS de todas clases. DEVOCIONARIOS de nacar, marfil, carey, búfalo, metal, chagrin, tafilete y carton.

Surtido general de rosarios y medallas de oro, plata, cristal y metal, escapularios, estampitas de Santos y alegorías de muy bonitas formas y caprichos, cromos, cruces, crucifijos y otra infinidad de artículos religiosos.

Los precios á que se venden son tan módicos que estan al alcance de todas las personas de la sociedad. 1284

Anuncios Extranjeros.

Pasta y Jarabe
DE
BERTHÉ CON CODEINA

Estos productos han sido recomendados por todos los médicos contra los *Resfriados,* la *Grippe,* la *Coqueluche* y todas las *Irritaciones de pecho;* **y han tenido el honor escepcional de ser inscriptos en la farmacopea oficial de Francia.**

Ademas los doctores REVEIL, CHEVALLIER, OSSIAN HENRY, catedráticos de la Facultad de medicina de Paris, han hecho constar en un informe oficial, que el 25 p. 100 de las imitaciones producidas por el Jarabe con basa de Codeina de Berthé, no contenian *codeina.*

Exigir sobre la envoltura la firma BERTHÉ y el SELLO AZUL del GOBIERNO FRANCES.

Paris, casa **BERTHÉ,** *calle des Ecoles, 21,* y en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero.

MACASSAR NAQUET
Aceite vegetal
ÚNICO AUTÉNTICO
Privilegiado
Por Real Órden del 20 de Junio de 1818

Para suavizar, tonificar y regenar el Cabello, impedir su caida, y su decoloracion.

47, Avenue de l'Opéra, PARIS
En la misma Casa
Afamados Polvos dentífricos Naquet

PILDORAS
de Carbonate de fer
DE VALLET

Aprobadas por la Academia de medicina de Paris, las *Pildoras de Vallet* se empleare, con gravi exito, para curar los *colores palidos,* y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Este ferroginoso no ennegrece jamas los dientes.

Numerosas imitaciones

Como garantia de origen del producto exijase la etiqueta del lado impresa en cuatro colores que sirve para sellar el frasco á sus dos extremidades.

DU DOCTEUR VALLET — Exiger ce cachet en quatre couleurs, comme garantie d'origine du produit. — PARIS

Depósito: farmacia La Reunion de D. J. Sarrá, y en todas las boticas de la Isla.

L. LEGRAND
PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207 PARIS

ORIZA-OIL	ESS.-ORIZA
PERFUMADO CON TODA CLASE DE OLORES	PERFUMES NUEVOS ADOPTADOS POR LOS ELEGANTES
Oleo adoptado por la moda para el cabello.	*Que han obtenido la Medalla de mérito en la Exposicion de Paris de 1867.*

Depósitos en casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA
de **Defresne**
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, EX-INTERNO DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La **Pancreatina,** admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es decir, que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino, las **Píldoras de Pancreatina de Defresne** producirán siempre los mas felices resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastío para la comida,	**Anemia,**	**Gastralgias,**
Malas digestiones,	**Diarrea,**	**Ulceraciones cancerosas,**
Vómitos,	**Disentería,**	**Enfermedades del hígado,**
Embarazo gástrico,	**Gastritis,**	**Enflaquecimiento,**

Soñolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

Depósito en Paris : Casa de GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DEL ESTRANJERO

ACEITE
DE
HÍGADO DE BACALAO FERRUGINOSO
de **GRIMAULT y Cía**

En su estado natural, el **Aceite de hígado de bacalao** es un medicamento precioso para la medicacion de los niños y en las enfermedades consuntivas del adulto. Obra desarrollando el apetito, pero es ineficaz para reconstituir directamente la sangre y los tejidos. La adicion del **ioduro de hierro** al producto natural le agrega el elemento que le faltaba, formando así un medicamento completo cuya accion es de las mas rápidas en las enfermedades siguientes:

Enfermedades del pecho,	**Pálidos colores,**	**Escrófulas,**
Tisis pulmonar,	**Raquitismo,**	**Linfatismo,**
Afecciones de los huesos,	**Infartos de las glándulas,**	**Anemia.**

Depósito en las principales Farmácias y Droguerías.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon,** contra la **Hidropesia,** las **Bronquitis nerviosas,** el **Garrotillo,** el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ
DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, asi como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA
de **BONJEAN**

(*Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris*)

La solucion de ***Ergotina de Bonjean*** constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las ***Grageas de Ergotina de Bonjean*** se emplean para **facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.**

Depósito general : Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris

DEPÓSITOS EN LA Habana :
JOSE SARRA;—LOBÉ y Cª y en las principales Farmacias

HIERRO BRAVAIS (Hierro Dialisado Bravais)

El unico que ha sido adoptado en todos los Hospitales

Y prescrito por los Facultativos mas eminentes
CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO
LA PÉRDIDA DEL APETITO
LOS FLUJOS BLANCOS, LA CONSUNCION.

Ha obtenido la 1ª Medalla en la Esposicion de Paris
entre los productos franceses y estrangeros, como el mejor para combatir :
LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS
LAS DIGESTIONES PENOSAS
LAS NEURALGIAS, LA ESTERILIDAD, LAS PALPITACIONES, ETC.
(*Véase el prospecto*)

El Hierro dialisado, cuya única fórmula verdadera es propiedad de M. BRAVAIS, y cuya fabricacion lleva éste á cabo, segun datos que le son personales, en aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. **Puede tan solo falsificarse.** Se ruega, pues, al publico exija como garantía, sobre *la cápsula, la etiqueta ó el frasco,* el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.

DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS
13, c. **Lafayette** (barrio de la Opera)
FÁBRICA EN ASNIÈRES

El mejor elogio que pueda hacerse de este medicamento sin par, es citar las opiniones formuladas sobre el **Hierro dialisado de Bravais** por los facultativos mas eminentes de Francia y aun de Europa.

« Por mas que sea materialmente imposible el fijar determinados limites á los descubrimientos de la ciencia, dice uno de estos facultativos, difícilmente creo pueda hallarse un ferruginoso que esté dotado de una eficacia tan enérgica y tan absoluta como la del **Hierro dialisado de Bravais,** que posée calidades muy superiores á los de todos los demas ferruginosos, sin tener ninguno de los inconvenientes de estos. »

Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero, en las que se hallaran tambien el Jarabe, las Píldoras, el Licor y las Pastillas de Hierro dialisado de Bravais.

Depósito en la *Habana* : **JOSE SARRA; — LOBÉ y Cª.**

unidad y perpetuidad, de las cuales recibe toda su fructuosa y saludable eficacia, y no debe dudarse que seguiria produciendo iguales frutos, si siempre y en todas partes se hubiese dejado á la autoridad y cuidado de la Iglesia, que es su mejor y más fiel conservadora. Pero como plugo al capricho humano sustituir con su derecho el lugar del derecho natural, no solo ha comenzado á borrarse la hermosura y preciosa nocion del matrimonio, que la naturaleza habia impreso y como consignado en el corazon de los hombres, sino que en los mismos matrimonios cristianos, por vicios de los hombres, ha ido debilitándose su fuerza y eficacia creadora de grandes bienes. ¿Qué clase de bien podrá reportarse de aquellos matrimonios, de los cuales es despedida la relijion cristiana, madre de todos los bienes, que alienta á todas las virtudes y que excita é impele á toda accion heróica y generosa?

Separada y desechada la relijion del seno de los matrimonios, necesario es que estos vuelvan á la servidumbre de la naturaleza corrompida de los hombres, de sus pasiones dominantes, no quedándole ya más que la proteccion de su honestidad natural. De esta fuente han nacido toda clase de males no solo para las familias en particular, más tambien para las sociedades. Desechado el santo temor de Dios, olvidar el cumplimiento de los deberes tan recomendados por la relijion cristiana, frecuentemente sucede lo que naturalmente debe suceder, que apénas aparezca soportables las obligaciones del matrimonio y quieran muchos librarse del vínculo que creeen impuesto por derecho humano, cuando la desigualdad de génios, ó la discordia entre ambos ó la fé violadas, ó el consentimiento de ambos ú otras causas les mueven á desear esa libertad. Y si por acaso se les prohibe por la ley satisfacer estos inicuos deseos, entónces claman contra leyes diciendo que son inhumanas y repugnantes al derecho de los ciudadanos libres, que deben abrogarse y sustituirse con otras más suaves que permitan el divorcio.

Los lejisladores de nuestros tiempos, manifestándose tenaces defensores del derecho de los príncipes, no pueden defenderse contra tanta perversidad, y ésto aunque lo quieran eficazmente, no teniendo más remedio que ceder á las circunstancias de los tiempos y permitir la facultad del divorcio, como lo comprueba la misma historia. Pasando por alto otros ejemplos, á fines del último siglo, durante la revolucion francesa, cuando toda sociedad era profanada por su alejamionto de Dios, se decretó por válidas y firmes las separaciones habidas entre los cónyugues. Y eso mismo quisieran muchos en nuestro tiempo, por lo mismo que quieren quitar de él el medio á Dios y á su Iglesia, separándolos de la union conyugal, pensando néciamente que el remedio eficaz contra la corrupcion de costumbres ha de buscarse en las leyes humanas.

mente se finje que obraba por connivencia y consentimiento de los mismos príncipes seculares. ¿Puede darse absurdo más increible que el que Jesucristo, Nuestro Señor, hubiese condenado la inveterada costubre de la poligamia y del repudio con una potestad delegada á El por el príncipe de los judíos ? ¿Es creible, ni aun verosímil, que San Pablo, el apóstol, hubise declarado ilícitos los divorcios y nupcias incestuosas, consintiéndolo y tácitamente mandándolo Tiberio, Calígula y Neron?

Ni cabe en la mente de hombre juicioso que la Iglesia hubiese promulgado leyes acerca de la santidad y solidez del matrimonio [1] sobre bodas entre siervos é ingénuas [2], impetrando para ello la facultad de los Emperadores Romanos, enemigos acérrimos del nombre cristiano, y que no tenian otros desos que acabar por medio de la fuerza y de la muerte con la relijion cristiana en su misma cuna; mucho más cuando aquel derecho civil en tales términos, que Ignacio Martir [3], Justino [4], Athenájeras [5] y Tertuliano [6], condenaban por injustas y adulterinas aquellas bodas; á las cuales, sin embargo, favorecian las leyes imperiales. Despues que el poder vino á parar á los Emperadores cristianos, los sumos Pontífices y los Obispos congregados en Concilios continuaron con la misma libertad y con entera conciencia de su derecho, mandando ó prohibiendo lo que creyeron del caso y oportuno en aquellos tiempos, sin tener en cuenta que discrepasse ó no de las lejislaciones civiles.

Nadie ignora las constituciones y leyes que se dieron por los Concilios Iliveritano [7] Arelatense [8] Calcedonense [9] Milelitano II [10] y dor otros sobre impedimentos de ligámen, voto, disparidad de culto, de consanguinidad, de crímen, de pública honestidad, decretos y constituciones que distaban mucho de ser conformes á las leyes del imperio. Y aun llegó á suceder que los príncipes seculares hicieron uso de toda su potestad cuan grande es, sobre los matrimonios cristianos; pero fué para reconocer y declarar que toda la potestad correspondia de derecho á la Iglesia. Efectivamente; Honorio, Teodosio el jóven, Justiniano [11] no dudaron confesar que en cuanto decia

[1] Capp. 3, 5 et 8 de sponsal. et mar. Trid. sess. XXIV cap. 3 de reform. mar.
[2] Capp. de divert.
[3] Cap. 8 de divort.
[4] Cap. 11 de transact.
[5] Can. Apos. 16, 17, 18.
[6] Philosophum. Oxon. 1851.
[7] Epist. ad Policarp. cap. 5.
[8] Apogot. mai. n 15.
[9] Legat. pro Christian, nn. 32, 33.
[10] De coron. milit. cap. 13.
[11] De Aguirre, Conc. Hispan, tom. 1, can. 13, 15, 16, 17.

Ayuntamiento de Madrid